

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE EMBARCACIONES NEUMÁTICAS Y SEMIRRÍGIDAS DE ALTA VELOCIDAD

Versión 4.0 16/11/2021

Contenido

1.	ACCESO GENERAL A TRÁMITES	3
1.1.	Información adicional sobre la tramitación.....	5
2.	REQUISITO PREVIO PARA SOLICITAR ALTA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO	6
3.	¿QUIÉN PUEDE REALIZAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE EMBARCACIONES? ..	7
3.1.	Cambio de representante.....	8
4.	RÉGIMEN ORDINARIO	9
4.1.	Acceso al procedimiento	9
4.2.	Identificación del presentador de la solicitud	10
4.3.	Identificación del operador interesado en obtener autorización de uso	10
4.4.	Alta de nueva solicitud	12
	Parte uno: Creación de borrador de solicitud de alta.....	12
	Parte dos: Completar borrador (Añadir actividad, ámbito territorial, ámbito espacial, añadir motor, añadir depósito/amarre, añadir patrón)	14
	Parte tres: Aceptar la modificación/incorporación de datos	19
	Parte cuatro: Finalización la solicitud y obtención de justificante de presentación	20
4.5.	Obtención del justificante de presentación de la solicitud de alta	21
5.	RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE FABRICACIÓN	22
5.1.	Acceso al procedimiento	22
5.2.	Alta de nueva solicitud	24
5.3.	Incorporar información sobre la fabricación posterior al alta	26
5.4.	Anexar documentación sobre fabricación.....	30
5.5.	Comunicar finalización de fabricación (Baja de solicitud).....	31
6.	RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE ARRENDAMIENTO	35
6.1.	Acceso al procedimiento	35
6.2.	Alta de nueva solicitud	37
6.3.	Obtención automática del Certificado de Autorización de Uso (Arrendamiento).....	40
6.4.	Anexar documentación adicional, posterior a la solicitud de alta	42
6.5.	Baja de la solicitud (fin del arrendamiento)	43
7.	RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE REPARACIÓN/REFORMA	45
7.1.	Acceso al procedimiento	45
7.2.	Alta de nueva solicitud	47



7.3. Obtención automática del Certificado de Autorización de Uso (Reforma).....	49
7.4. Incorporar documentación sobre la reparación posterior al alta	51
7.5. Comunicar fin del servicio de reparación (Baja de solicitud)	52
8. CONSULTA DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	54
9. MODIFICACIÓN Y BAJA DE SOLICITUDES DE USO DE EMBARCACIONES	56
9.1. Acceso general a modificación y baja de solicitudes.....	56
9.2. Modificación de solicitud en Régimen ordinario.....	58
9.3. Anexar documentación en régimen ordinario	60
9.4. Baja de solicitud en régimen ordinario.....	61
10. CONTESTAR A REQUERIMIENTOS, EFECTUAR ALEGACIONES Y/O APORTAR DOCUMENTOS O JUSTIFICANTES	62

1. ACCESO GENERAL A TRÁMITES

Todos los trámites relacionados con el Registro Especial de Operadores e Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad están disponibles en la **Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria** (en adelante AEAT):

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/>

Menú superior “Información y Gestiones” en la sección “Vehículos y Embarcaciones”, apartado “Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)”.

Acceso directo:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>




Vehículos y embarcaciones

Conoce las implicaciones fiscales de la compra de medios de transporte y los trámites del Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad

Primera matriculación de medios de transporte
Encuentra toda la información relativa al Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, como paso previo a su matriculación o inscripción en el registro correspondiente

Importar un vehículo
Si resides en España peninsular, Islas Baleares o Islas Canarias y quieres importar un vehículo comprado en un país no perteneciente a la UE o en territorios excluidos de la legislación aduanera y fiscal de la Unión Europea, o cambias de residencia, entra e infórmate

Introducción de un vehículo en Canarias y expedición a España peninsular o Baleares
¿Qué debes hacer para importar un vehículo en las Islas Canarias o si llegas en tu vehículo privado?

Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)
Infórmate sobre las obligaciones de inscripción de los operadores en el REOENSAV, así como de la necesaria autorización de uso de dichas embarcaciones que vayan a ser objeto de fabricación, reparación, reforma, circulación, tenencia o comercio, así como a la navegación por cualquier punto de las aguas interiores, mar territorial español o zona contigua

IVA reducido en compra, adaptación o reparación de vehículos para personas con discapacidad
Infórmate sobre los tipos aplicables en la compra, adaptación o reparación de vehículos para personas con discapacidad

A través del enlace anterior puede acceder a:

- **Gestiones destacadas:** acceso directo a los procedimientos de inscripción de operadores en el REOENSAV, así como solicitudes de autorización de uso de embarcaciones neumáticas y semirrígidas de alta velocidad.
- **Información** sobre novedades introducidas por la normativa e información del procedimiento.
- **Ayuda:** acceso a guías de tramitación.
- **Folleto informativo**
- **Normativa aplicable**



The screenshot shows the website interface for the 'Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)'. The header includes the Spanish Government logo and the Agencia Tributaria logo. The navigation bar has links for 'Sobre la Agencia Tributaria', 'Información y gestiones', and 'Todas las gestiones'. A left sidebar lists various services, with 'Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)' highlighted. The main content area features a title, a descriptive paragraph, a 'Gestiones destacadas' box with a red arrow pointing to 'Todas las gestiones', an 'Información' section with links to 'Novedades introducidas por el Real Decreto-Ley 16/2018' and 'Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad, y autorización de uso', and three expandable boxes for 'Ayuda', 'Folleto informativo', and 'Normativa'.

Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)

Infórmate sobre las obligaciones de inscripción de los operadores en el REOENSAV, así como de la necesaria autorización de uso de dichas embarcaciones que vayan a ser objeto de fabricación, reparación, reforma, circulación, tenencia o comercio, así como a la navegación por cualquier punto de las aguas interiores, mar territorial español o zona contigua

Gestiones destacadas
Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad
Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad
[Todas las gestiones](#)

Información
Novedades introducidas por el Real Decreto-Ley 16/2018
Conoce por qué se crea el Registro de embarcaciones de alta velocidad
Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad, y autorización de uso
Consulta aquí el procedimiento a seguir si tienes una embarcación de las definidas en la ley como género prohibido

Ayuda

Folleto informativo

Normativa

1.1. Información adicional sobre la tramitación

Para cualquier información adicional, no contenida en esta guía, sobre la tramitación de solicitudes de alta en el Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad y autorizaciones de uso, diríjase a:

registro.rhibs@correo.aeat.es

2. REQUISITO PREVIO PARA SOLICITAR ALTA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO

MUY IMPORTANTE: Con carácter previo a la presentación de una solicitud de autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad, **SE DEBERÁ SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DEL OPERADOR EN EL REGISTRO ESPECIAL DE OPERADORES DE EMBARCACIONES NEUMÁTICAS Y SEMIRRÍGIDAS DE ALTA VELOCIDAD.**

No es posible presentar una solicitud de autorización de uso para embarcaciones de alta velocidad sin obtener previamente el número de registro de operador.

Todos aquellos que vayan a realizar actividades de fabricación, reparación, reforma, circulación, tenencia o comercio, así como la de navegación por cualquier punto de las aguas interiores, mar territorial español o zona contigua de embarcaciones neumáticas y semirrígidas que cumplan alguna de las características que se identifican a continuación, deberán presentar antes del inicio de cualquiera de las actividades anteriormente mencionadas una **solicitud de Autorización de Uso de embarcación**, que será individual para cada embarcación:

- i. Todas aquellas cuyo casco, incluida en su caso la estructura neumática, sea menor o igual a 8 metros de eslora total, que dispongan de una potencia máxima, independientemente del número de motores, igual o superior a 150 kilovatios.
- ii. Todas aquellas cuyo casco, incluida en su caso la estructura neumática, sea mayor de 8 metros de eslora total.

Para obtener información sobre cómo dar de alta la solicitud de inscripción de un operador, véase la [GUÍA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE OPERADOR](#).

Puede acceder a dicha guía a través del siguiente enlace, seleccionando el **apartado AYUDA**:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>

3. ¿QUIÉN PUEDE REALIZAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE EMBARCACIONES?

La presentación de solicitudes de autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad en el Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV) sólo se podrá realizar a través del **procedimiento telemático** de **Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad** disponible en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (*ver pasos a seguir en apartado específico de esta Guía*).

Enlace de acceso directo al procedimiento:

1. Acceda a:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la **opción “2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad”**



The screenshot shows the Agencia Tributaria website interface. At the top, there are logos for the Government of Spain and the Ministry of Finance and Public Administration, along with the Agencia Tributaria logo. Below this is a navigation bar with options like 'Sobre la Agencia Tributaria', 'Información y gestiones', and 'Todas las gestiones'. The main content area is titled 'Gestiones embarcaciones de alta velocidad' and includes an index with two items: '1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad' and '2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad'. A red arrow points to the second item. Below the index, there are two columns of 'Gestiones' (services) available for high-speed vessels, including options for ordinary, simplified manufacturing, simplified leasing, and simplified repair/reform regimes.

Entre las gestiones que se pueden realizar, se encuentra:

- ALTAS de solicitudes de uso de embarcaciones de alta velocidad:
 - Régimen ordinario
 - Régimen simplificado de Fabricación
 - Régimen simplificado de Arrendamiento
 - Régimen simplificado de Reparación/Reforma
- CONSULTA, MODIFICACIÓN y BAJA de solicitudes.
- CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTOS, ALEGACIONES Y APORTAR DOCUMENTOS.

La solicitud de alta se podrá realizar:

- A) Por el propio operador que solicita la autorización de uso.** Esto es posible para todas las personas o entidades identificadas en España (es decir, que tengan un DNI, NIF o NIE), quienes deberán acceder mediante alguna de las formas de identificación y firma autorizadas por las Administraciones Públicas:

- Certificado electrónico o DNI electrónico
- Cl@ve PIN

En el caso de que el operador no disponga de DNI, NIF o NIE en España, la solicitud deberá hacerse a través de representante establecido en España que disponga de dicho DNI, NIF o NIE.

B) A través del representante ya identificado en el trámite de alta operador en el REOENSAV, que en todo caso estará establecido en España, que deberán acceder mediante alguna de las formas de identificación y firma autorizadas por las Administraciones Públicas:

- Certificado electrónico o DNI electrónico
- Cl@ve PIN

3.1. Cambio de representante

Cualquier cambio de representante, deberá realizarse mediante los siguientes pasos:

- Baja de todas las solicitudes de autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad tramitadas a través del antiguo representante (véase apartado correspondiente de esta guía “Baja de solicitud”).
- Baja de la solicitud de inscripción del operador tramitada a través del antiguo representante (véase apartado correspondiente en la guía “Guía de solicitud de inscripción de operadores”).
- Presentación de nueva solicitud de inscripción del operador tramitada a través del nuevo representante.
- Presentación de nueva solicitud de autorización de uso de embarcación neumática o semirrígida de alta velocidad a través del nuevo representante.

4. RÉGIMEN ORDINARIO

4.1. Acceso al procedimiento

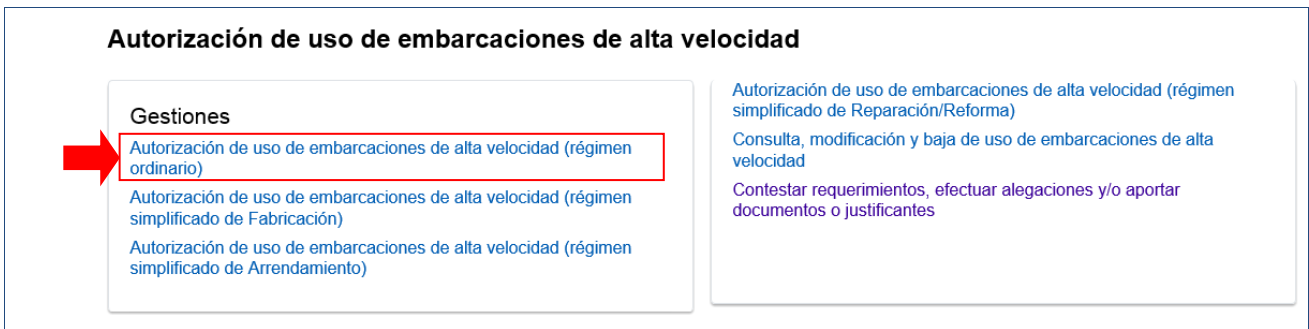
Enlace de acceso directo al procedimiento:

1. Acceda a:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la opción “2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad”



The screenshot shows the top navigation bar of the Agencia Tributaria website. The main menu includes 'Sobre la Agencia Tributaria', 'Información y gestiones', and 'Todas las gestiones'. Below the menu, the breadcrumb trail reads 'Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)'. The main heading is 'Gestiones embarcaciones de alta velocidad'. Underneath, there is an 'Índice:' section with two items: '1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad' and '2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad'. A red arrow points to the second item.

3. Entre las diferentes gestiones, elija la opción “Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)”



The screenshot shows the 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad' page. On the left, there is a 'Gestiones' section with three options: 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)', 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)', and 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)'. A red arrow points to the first option. On the right, there is a list of services: 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)', 'Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad', and 'Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes'.

IMPORTANTE:

Es necesario repetir este trámite para cada una de las embarcaciones que tengan las características definidas en el *Real Decreto-ley 16/2018, de 26 de octubre, por el que se adoptan determinadas medidas de lucha contra el tráfico ilícito de personas y mercancías en relación con las embarcaciones utilizadas*.

El procedimiento de autorización de uso es INDIVIDUAL para cada embarcación.

4.2. Identificación del presentador de la solicitud

En primer lugar, se solicita la identificación del **PRESENTADOR** de la solicitud:

- **Si actúa en nombre propio:** señale la identificación del propio interesado.
- **Si actúa como representante:** señale la identificación del representante.

En ambos casos, podrá realizarse:

- **OPCIÓN A: introduciendo DNI/NIE (autenticación a través de Cl@ve Pin¹)** del propio interesado si actúa en nombre propio o del representante si actúa en nombre de tercero.
- **OPCIÓN B: acceso a través de certificado o DNI electrónico** del propio interesado si actúa en nombre propio o del representante si actúa en nombre de tercero.



The screenshot shows the top header of the Agencia Tributaria Sede Electrónica website. It includes the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA', the Agencia Tributaria logo, and a 'Sede Electrónica' button with the tagline 'Todos los trámites on line'. Below the header, there are two main options for identification. The first option is 'Opción A: Cl@ve Pin', which is linked to a text input field labeled '* Introduzca su DNI/NIE' with a sub-label 'DNI o NIE'. A red arrow points from this box to the 'Opción A' label. The second option is 'Opción B: Certificado Electrónico', which is linked to a blue link '> Acceda con certificado o DNI electrónico'. A red arrow points from this link to the 'Opción B' label.

4.3. Identificación del operador interesado en obtener autorización de uso

A continuación, se solicita la identificación del **OPERADOR** (persona física o jurídica que ha solicitado previamente la inscripción en el Registro Especial de Operadores y que quiere tramitar una solicitud de autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad).

El sistema muestra un aviso para aclarar la diferencia entre **PRESENTADOR** de una solicitud y **OPERADOR** que solicita el alta de autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad:

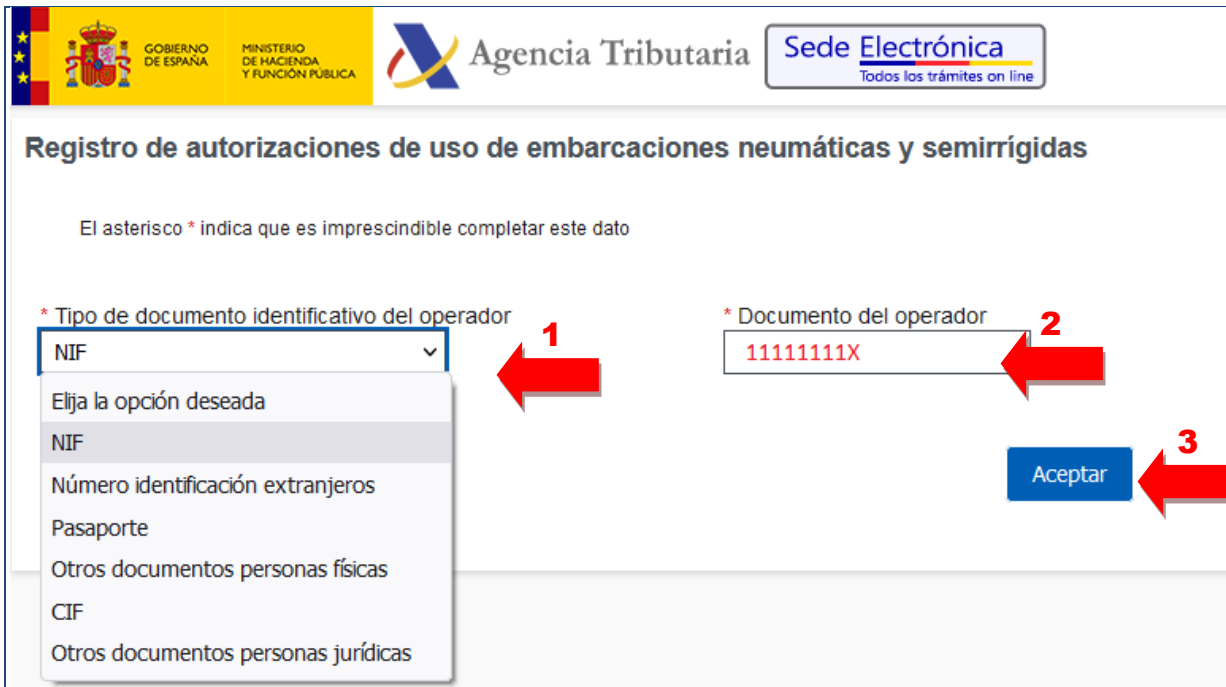
- Si el presentador de la solicitud y el operador coinciden (actúa en nombre propio), cumplimente los campos requeridos con la identificación del presentador y marque Aceptar.
- Si el presentador de la solicitud actúa como representante, seleccione el tipo de identificador del operador (cliente) al que representa de entre las opciones del desplegable e indique en el recuadro "identificador" el número del documento identificativo del operador (cliente). A continuación, marque Aceptar.

Avisos

Señale la identificación del OPERADOR (persona física o jurídica que solicita la inscripción en el Registro Especial de Operadores): - En el caso de que el presentador de la solicitud actúe EN NOMBRE PROPIO: cumplimente los campos con la identificación del presentador de la solicitud y marque 'Aceptar'. - En el caso de que el presentador de la solicitud actúe como REPRESENTANTE: Seleccione el tipo de identificador del operador (cliente) al que representa, de entre las opciones del desplegable 'Tipo de identificador' e indique a continuación el número del documento identificativo en el recuadro 'Identificador' y marque 'Aceptar'.

¹ Para más información sobre la obtención de Cl@ve Pin, consulte el siguiente enlace sobre "Registro Cl@ve":

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/GC27.shtml>



Señale el tipo de identificador del operador que solicita la autorización de uso de embarcación, de entre las opciones del desplegable:

Por defecto aparecerá el número de identificación del presentador de la solicitud o persona que ha accedido al paso anterior, mediante alguna de las formas de identificación y firma autorizadas por las Administraciones Públicas:

- En el caso de que el presentador será el propio operador interesado en obtener una autorización de uso de embarcación, marque “Aceptar”.
- En el caso de que la solicitud sea presentada por medio de representante:

Seleccione el tipo de identificador del operador al que representa, de entre las opciones del desplegable “Tipo de identificador”, indique el número del documento identificativo en el recuadro “Identificador” y marque “Aceptar”.

Las opciones de identificación son:

- NIF, para caso de personas físicas de nacionalidad española.
- Número de identificación extranjeros (NIE), para caso de personas físicas de nacionalidad extranjera identificadas en España.
- Pasaporte, para caso de personas físicas de nacionalidad extranjera NO identificadas en España.
- Otros documentos personas físicas, para caso de personas físicas de otros países del territorio Schengen distinto de España que no tengan pasaporte.
- CIF, para caso de personas jurídicas de nacionalidad española.
- Otros documentos personas jurídicas, para caso de personas jurídicas de nacionalidad extranjera.

4.4. Alta de nueva solicitud

IMPORTANTE: Debe tener en cuenta que para proceder al alta de una solicitud de autorización de uso se le pedirán datos relativos a:

- Identificación de la embarcación,
- Identificación del dador (anterior operador, Vendedor/Arrendador/Cedente),
- Datos relativos a la actividad de la Embarcación,
- Datos relativos a la identificación del área geográfica actividad/es - Ámbito Territorial,
- Datos relativos a la identificación del área geográfica actividad/es - Ámbito Espacial,
- Datos relativos a la motorización de la Embarcación,
- Datos relativos a los depósitos/amarres de la Embarcación y
- Datos relativos a los patrones de la Embarcación.

RECOPILE DICHA INFORMACIÓN ANTES DE PROCEDER AL ALTA. No obstante, se puede iniciar la solicitud de alta, creando un **BORRADOR DE SOLICITUD** que quedará guardado y al que podrá acceder posteriormente para cumplimentar aquellos datos de los que no disponga.

Debe tener en cuenta que generar un borrador de solicitud NO constituye la presentación formal de una solicitud. PARA FINALIZARLA, DEBERÁ FIRMAR EL BORRADOR, DAR DE ALTA LA SOLICITUD Y OBTENER UN JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN.

Para ello, siga los siguientes pasos para crear el borrador, cumplimentar los datos mínimos necesarios y dar de alta una solicitud de autorización de uso:


- 1) PARTE UNO: Creación de borrador de solicitud de alta
- 2) PARTE DOS: Completar borrador (Añadir actividad, ámbito territorial, ámbito espacial, añadir motor, añadir depósito/amarre, añadir patrón)
- 3) PARTE TRES: Aceptar la modificación/incorporación de datos
- 4) PARTE CUATRO: Finalización y firma de la solicitud

Parte uno: Creación de borrador de solicitud de alta

Se le pedirá que cumplimente los Datos Embarcación y Datos Dador (Identificación del Anterior Vendedor/Arrendador/Cedente).

Datos Embarcación

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

<p>Matrícula <input type="text"/></p> <p>* Marca <input type="text"/></p> <p>* Número de Identificación del Casco(CIN) <input type="text"/></p> <p>* Eslora <input type="text"/></p>	<p>1</p> 	<p>* Nombre <input type="text"/></p> <p>* Modelo <input type="text"/></p> <p>Número de Identificación del Buque(NIB) <input type="text"/></p> <p>MMSI-AIS <input type="text"/></p>
--	--	--

Así como que cumplimente los Datos relativos al Dador (Identificación del anterior operador, Vendedor/Arrendador/Cedente):


Datos Dador(Identificación del Anterior Vendedor/Arrendador/Cedente)

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Tipo Dador <input type="text" value="Elja la opción deseada"/>	Tipo de Identificador Dador <input type="text" value="Elja la opción deseada"/>
Nº de Identificador Dador <input type="text"/>	Nombre / Razón Social <input type="text"/>
Apellido 1 <input type="text"/>	Apellido 2 <input type="text"/>
Nacionalidad <input type="text"/> ?	Observaciones <input type="text"/>

Tras rellenar los diferentes campos, pulse ACEPTAR.

A continuación, se le pedirá confirmar el alta de la primera parte de datos de la solicitud:

 www1.agenciatributaria.gob.es

¿Desea confirmar el alta ?

NOTAS SOBRE CUMPLIMENTACIÓN:

- **Número de matrícula** (definitiva o provisional) / Número de inscripción. *En el caso de no tener todavía matrícula provisional o definitiva, o número de inscripción, se indicará "NO CONSTA"*
- **Nombre de la embarcación.** *En el caso de no tener nombre registrado se indicará "NO CONSTA"*
- **Marca de la embarcación.** *En el caso de tratarse embarcación realizada artesanalmente, se indicará "FABRICACIÓN ARTESANAL"*
- **Modelo de la embarcación.** *En el caso de tratarse embarcación realizada artesanalmente, se indicará "SIN MODELO"*

- **Número de identificación del casco (CIN): IMPORTANTE, este campo deberá ser cumplimentado según formato internacional:**

XX(País) -(guion) XXX (Código Fabricante) XXXXX (Número de Serie) X(Mes Fabricación, siendo A enero y L diciembre) X(Año Fabricación) XX(Año Modelo).

Para que no de error, debe ponerse el guión (-) entre el segundo y tercer carácter.

Por ejemplo: CN-HFM11111F617

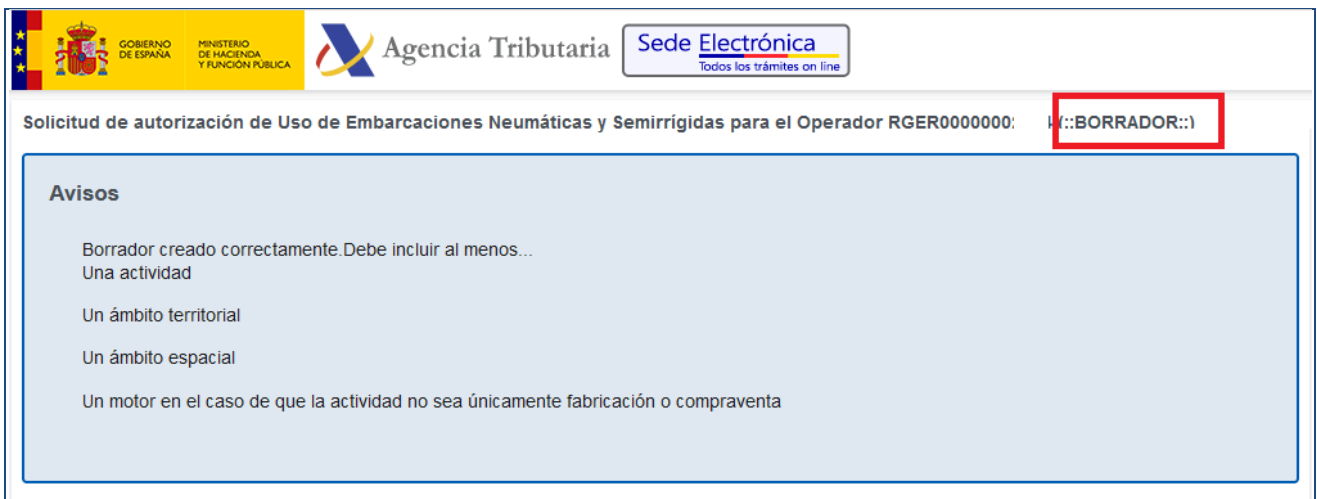
En el caso de que la embarcación no tenga Número de Identificación del Casco (CIN), deberá contactarse con el Área responsable de la gestión del Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad a través del siguiente correo electrónico: registro.rhibs@correo.aeat.es

- **Número de identificación del buque (NIB).** *En el caso de no tener todavía NIB, se indicará "NO CONSTA"*
- **Eslora total de la embarcación.** *El dato se expresará en metros; y en caso de ser metros y centímetros, se separarán por una coma (,) o punto (.).*
- **MMSI-ASI** (si se dispone de él)
- Asimismo, se rellenarán los **datos sobre la identidad del dador:** se refiere al anterior propietario/vendedor/arrendador/cedente de la embarcación por la que se solicita el uso. Se cumplimenta con los datos conocidos, y, en su caso, las observaciones que se considere realizar.

IMPORTANTE: Una vez cubiertos estos datos se ha creado un BORRADOR DE SOLICITUD, pero LA SOLICITUD TODAVÍA NO ESTÁ PRESENTADA. Continúe con **PARTE 2 Completar borrador.**

Parte dos: Completar borrador (Añadir actividad, ámbito territorial, ámbito espacial, añadir motor, añadir depósito/amarre, añadir patrón)

El sistema muestra a continuación un aviso de generación de BORRADOR y se le indica la necesidad de cumplimentar **datos mínimos de la solicitud para poder generar un ALTA:**




The screenshot shows the top header of the Agencia Tributaria Sede Electrónica website. It includes the Spanish flag, the coat of arms, and the text "GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA". The Agencia Tributaria logo and "Sede Electrónica Todos los trámites on line" are also present. The main content area displays the title "Solicitud de autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas para el Operador RGER0000000:" followed by a red-bordered box containing the text "[:BORRADOR:]". Below this, a section titled "Avisos" contains the following text: "Borrador creado correctamente. Debe incluir al menos... Una actividad", "Un ámbito territorial", "Un ámbito espacial", and "Un motor en el caso de que la actividad no sea únicamente fabricación o compraventa".

Siga los siguientes pasos para añadir los datos mínimos relativos a: ACTIVIDAD, ÁMBITO TERRITORIAL, ÁMBITO ESPACIAL Y MOTORIZACIÓN.

Debajo del aviso se muestran las ACCIONES a realizar. **Marque "MODIFICAR BORRADOR"**.

Acciones

[Modificar Borrador](#) 

Registro Autorización de Uso: AUE202100000XXX

Versión: 000

Tipo Solicitud: Régimen Ordinario

Acción: Alta

Estado: Borrador Alta

Fecha Alta: 1

Fecha Modificación:

Observaciones:

Justificante de la presentación de la solicitud:

Documentos que se han aportado a la solicitud:

A continuación, aparecen las diferentes acciones para incorporar la información de la solicitud:

Borrador de Modificación de la Solicitud de Autorización de Uso AUE XXXXXXXXXXXXXXX

Acciones

[Añadir Actividad](#) |
 [Gestión del Ámbito Territorial](#) |
 [Gestión del Ámbito Espacial](#) |
 [Añadir Motor](#) |
 [Añadir Depósito/Amarre](#) |
 [Añadir Patrón](#) |
 [Volver](#)

Las acciones a realizar son:

- A) AÑADIR ACTIVIDAD
- B) GESTIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL
- C) GESTIÓN DEL ÁMBITO ESPACIAL
- D) AÑADIR MOTOR
- E) AÑADIR DEPÓSITO/AMARRE
- F) AÑADIR PATRÓN

NOTA: No olvide **ACEPTAR** el alta del borrador una vez añadidos los datos mínimos (apartado A a F) y **FIRMAR** la solicitud (parte 3)


A) AÑADIR ACTIVIDAD

Marque la opción "Añadir actividad". Complimente los datos, pulse Aceptar y Confirmar.

Borrador de Modificación de la Solicitud de Autorización de Uso AUE XXXXXXXXXXXXXXX

Acciones

[Añadir Actividad](#) |
 [Gestión del Ámbito Territorial](#) |
 [Gestión del Ámbito Espacial](#) |
 [Añadir Motor](#) |
 [Añadir Depósito/Amarre](#) |
 [Añadir Patrón](#) |
 [Volver](#)



Se añadirán TODAS las actividades que esté previsto realizar con la embarcación por la que solicita el uso. El tipo de actividad se refiere a las siguientes categorías:

- Fabricación,
- Reparación o reforma de embarcaciones
- Compraventa,
- Arrendamiento de embarcaciones o similares
- Salvamento y Asistencia
- Navegación Fluvial

- Actividades empresariales, deportivas, investigación o formación
- Uso privado
- Transporte de las embarcaciones

Cumplimente brevemente el tipo de actividad a realizar en el campo “Descripción Actividad”. Asimismo, salvo para el caso de uso privado, se especificará el domicilio del centro de actividad.

Datos Actividad

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Tipo Actividad Descripción Actividad

Datos Domicilio establecimiento Actividad (NO es necesario completar estos campos si el tipo de actividad es uso privado)

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Tipo Domicilio

* Tipo Vía * Nombre Vía * Número

* Código Postal * Localidad * País ?

B) ÁMBITO TERRITORIAL

Marque en acciones la opción “Gestión del ámbito territorial” y a continuación se seleccionará el territorio o territorios donde está previsto desarrollar las actividades declaradas con la embarcación. Cumplimente los datos, pulse Aceptar y marque Confirmar.

Borrador de Modificación de la Solicitud de Autorización de Uso AUE xxxxxxxxxxxxxxxx

Acciones

[Añadir Actividad](#) |
 [Gestión del Ámbito Territorial](#) |
 [Gestión del Ámbito Espacial](#) |
 [Añadir Motor](#) |
 [Añadir Depósito/Amarre](#) |
 [Añadir Patrón](#) |
 [Volver](#)



C) ÁMBITO ESPACIAL

Marque en acciones la opción “Gestión del ámbito espacial” y a continuación se seleccionará el tipo de espacio/s donde está previsto desarrollarse las actividades con la embarcación (fluvial/marítimo/terrestre). Cumplimente los datos, pulse Aceptar y marque Confirmar.

Borrador de Modificación de la Solicitud de Autorización de Uso AUE xxxxxxxxxxxxxxxx

Acciones

[Añadir Actividad](#) |
 [Gestión del Ámbito Territorial](#) |
 [Gestión del Ámbito Espacial](#) |
 [Añadir Motor](#) |
 [Añadir Depósito/Amarre](#) |
 [Añadir Patrón](#) |
 [Volver](#)




Formulario

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Marítimo

Fluvial

Otros usos en espacios terrestres

2 

Aceptar

D) AÑADIR MOTOR

Marque en acciones la opción “Gestión del ámbito espacial”. Cumplimente los datos, pulse Aceptar y marque Confirmar.

Borrador de Modificación de la Solicitud de Autorización de Uso AUE XXXXXXXXXXXXXXXX

Acciones

[Añadir Actividad](#) |
 [Gestión del Ámbito Territorial](#) |
 [Gestión del Ámbito Espacial](#) |
 [Añadir Motor](#) |
 [Añadir Depósito/Amarre](#) |
 [Añadir Patrón](#) |
 [Volver](#)


Datos Motor

* Marca

* Modelo

* Potencia Máx. (KW)

* Nº de Serie

1 

Se pueden añadir un motor o varios, según los motores que tenga la embarcación identificándose para cada uno de ellos la siguiente información:

- Marca
- Modelo
- Potencia máxima, expresado en kilovatios (Kw), siendo la parte entera del número <= 3 dígitos, y la parte decimal <= 2 dígitos y separada por punto (.) o coma (,).
- Nº de serie
- Datos sobre la identidad del anterior propietario o vendedor de ese motor por la que se solicita el uso; o la identidad del arrendador o cedente en el caso de uso del motor alquilado o cedido.


E) AÑADIR DEPÓSITO/AMARRE

Marque en acciones la opción “Añadir Depósito/Amarre”. Cumplimente los datos, pulse Aceptar y marque Confirmar.

Borrador de Modificación de la Solicitud de Autorización de Uso AUE XXXXXXXXXXXXXXXX

Acciones

[Añadir Actividad](#) |
 [Gestión del Ámbito Territorial](#) |
 [Gestión del Ámbito Espacial](#) |
 [Añadir Motor](#) |
 [Añadir Depósito/Amarre](#) |
 [Añadir Patrón](#) |
 [Volver](#)

1 

En este apartado se añadirán todos los posibles lugares donde la embarcación pueda estar depositada en España cuando no esté siendo utilizada para la actividad/es indicadas. Se hará constar tanto la referencia catastral como descripción breve que permita localizar el lugar (por ejemplo, si se trata de un puerto deportivo, la referencia catastral será la de dichas instalaciones y en observaciones se especificará el lugar de amarre).

Referencia Catastral

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato


* Referencia Catastral

Puede consultar su referencia catastral llamando al teléfono 902373635 o en el siguiente enlace: <http://www.sedecatastro.gob.es>

Observaciones

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Observaciones/Otros Datos




F) AÑADIR PATRÓN

Marque en acciones la opción "Añadir patrón". Complimente los datos, pulse Aceptar y marque Confirmar.

Borrador de Modificación de la Solicitud de Autorización de Uso AUE XXXXXXXXXXXXXXXX

Acciones

[Añadir Actividad](#) |
 [Gestión del Ámbito Territorial](#) |
 [Gestión del Ámbito Espacial](#) |
 [Añadir Motor](#) |
 [Añadir Depósito/Amarre](#) |
 [Añadir Patrón](#) |
 [Volver](#)



* Tipo Identificador * Nº Identificador

Datos Personales (NO es necesario completar estos campos si el tipo de documento es NIF o NIE)

Nacionalidad <input type="text" value=""/> ?	País Nacimiento <input type="text" value=""/> ?	Fecha de Nacimiento <input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>
Nombre <input type="text"/>	Primer Apellido <input type="text"/>	Segundo Apellido <input type="text"/>

Otros Datos

* Titulación Titulación Observaciones

En este apartado se añadirá la identidad de toda persona que vaya a pilotar la embarcación ya sea el propio operador o personas en su nombre (por ejemplo, una empresa chárter dada de alta como operador por actividad empresarial, incluirá como patrones de la embarcación los empleados que utilicen la embarcación).

En el caso de que la embarcación sea utilizada por clientes sin patrón aportado por empresa, dichos clientes tendrán que tener su propia autorización de uso como arrendatarios para esa embarcación, así como estar previamente dados de alta en el Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad.

Deberá indicar la titulación del patrón según los campos facilitados en el desplegable.

* Titulación	Titulación Observaciones
Elija la opción deseada	
Elija la opción deseada	
Sin titulación náutica de recreo	
Autorización federativa	
Licencia de navegación	
Patrón de navegación básica	
Patrón de embarcaciones de recreo	
Patrón de Yate	
Capitán de Yate	
Otros (especificar)	

Aceptar

Parte tres: Aceptar la modificación/incorporación de datos

IMPORTANTE: A continuación, cumplimentados los datos mínimos de los pasos A a F, NO OLVIDE en la parte inferior de la pantalla, pulsar en ACEPTAR para continuar con la finalización y firma de la solicitud de alta de autorización de uso de la embarcación.

Una vez confirme los datos incluidos, en pantalla se muestra un resumen de toda la información detallada en su solicitud. Si está conforme y no necesita incorporar nuevos datos o modificar algún apartado, marque FINALIZAR Y ENVIAR. Hasta entonces, la solicitud NO está presentada y figuraría como borrador.

Firmar Enviar

Parte cuatro: Finalización la solicitud y obtención de justificante de presentación

Una vez cumplimentado lo anterior y marcada la opción de “Firmar Enviar”, el sistema le solicitará su conformidad para finalizar la modificación de datos. Si está conforme, marque la casilla “Conforme” y a continuación “Firmar y enviar”.

D1172 - Solicitud de Autorizacion de Uso de Embarcaciones Neumaticas y Semirrigidas :::-

Para finalizar el proceso marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar"

Datos Firmante

N.I.F:

Nombre:


Conforme

Firmar y Enviar

Cancelar

Mostrar/Ocultar datos a firmar

Información sobre el tratamiento de datos personales

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que va a facilitar serán tratados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la finalidad de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero. Podrá encontrar más información sobre los posibles tratamientos y el procedimiento para ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del citado Reglamento en el siguiente [enlace](#) 

A continuación, se abrirá una pantalla para la descarga del documento pdf como **JUSTIFICANTE DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE EMBARCACIÓN**.

4.5. Obtención del justificante de presentación de la solicitud de alta

Una vez presentada la solicitud de alta, el justificante de presentación se obtiene de forma automática al firmar y enviar la solicitud.

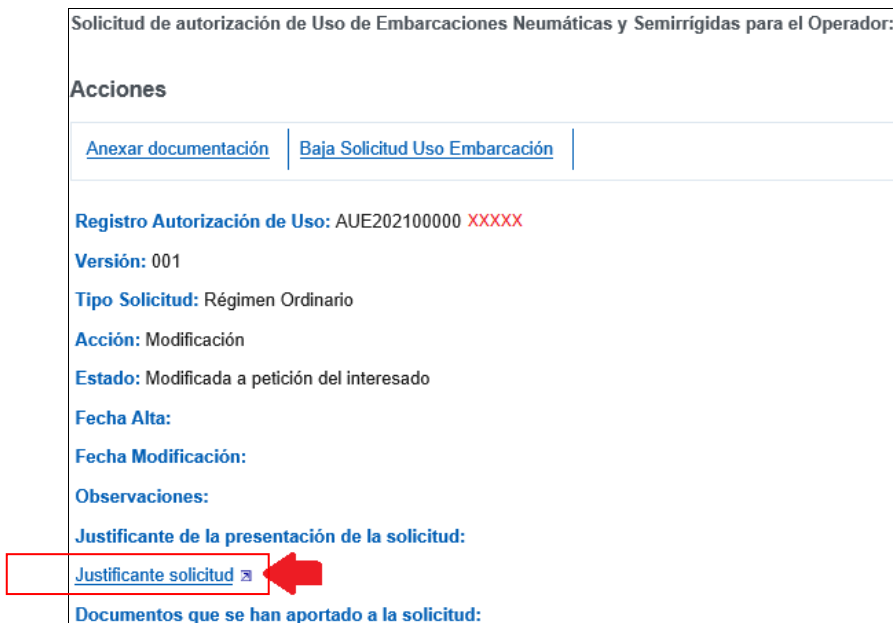
No obstante, puede obtener en todo momento una copia del justificante de presentación, accediendo nuevamente a “Todas las Gestiones” y consultando las solicitudes presentadas en la opción **“Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad”**



The screenshot shows the Agencia Tributaria website interface. At the top, there are logos for the GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, and the Agencia Tributaria Sede electrónica. A navigation bar includes 'Sobre la Agencia Tributaria', 'Información y gestiones', and 'Todas las gestiones'. The main content area is titled 'Gestiones embarcaciones de alta velocidad' and includes an 'Índice' with two items: '1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad' and '2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad'. Below this is the 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad' section, which contains a table of 'Gestiones'. The table lists three types of authorization (ordinario, fabricación, and arrendamiento) and a 'Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad' option, which is highlighted with a red box. The description for this option is 'Consultar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes'.

Una vez que se identifique, el sistema le mostrará todas las solicitudes de autorización de uso presentadas por el operador identificado. Pulse en la solicitud de autorización de uso para la que desea obtener copia del justificante de presentación, y se mostrarán los datos de la solicitud presentada.

Pulse en el apartado “Justificante” para descargar una copia local del justificante de presentación.



The screenshot shows the 'Solicitud de autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas para el Operador' page. Under the 'Acciones' section, there are two links: 'Anexar documentación' and 'Baja Solicitud Uso Embarcación'. Below this, the 'Registro Autorización de Uso' is displayed as 'AUE202100000 XXXXX'. Other details include 'Versión: 001', 'Tipo Solicitud: Régimen Ordinario', 'Acción: Modificación', and 'Estado: Modificada a petición del interesado'. The 'Fecha Alta' and 'Fecha Modificación' fields are empty. The 'Observaciones' field is also empty. The 'Justificante de la presentación de la solicitud:' section contains a link 'Justificante solicitud' which is highlighted with a red box and a red arrow pointing to it. Below this, there is a section for 'Documentos que se han aportado a la solicitud:'.

5. RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE FABRICACIÓN

5.1. Acceso al procedimiento

Enlace de acceso directo al procedimiento:

1. Acceda a:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la opción “2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad”



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

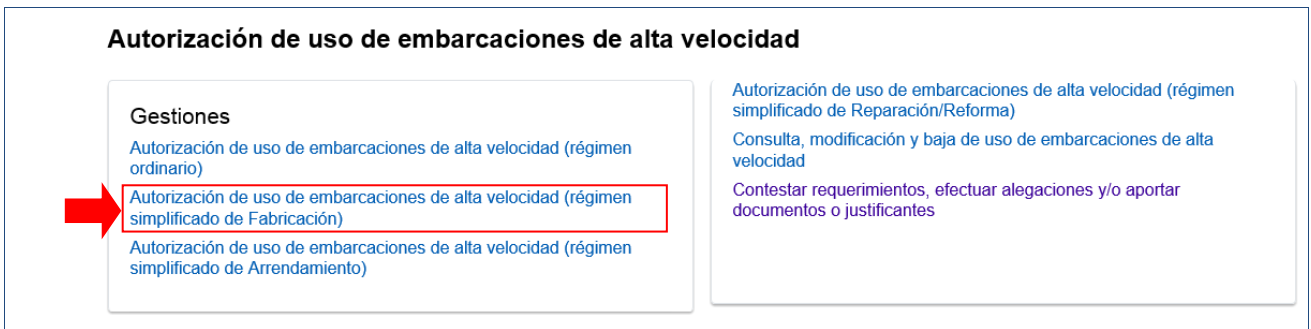
Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)

Gestiones embarcaciones de alta velocidad

Índice:

1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad
2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

3. Entre las diferentes gestiones, elija la opción “Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)”



Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

Gestiones

- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)**
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)

Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)

Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad

Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes

4. **Identificación del presentador de la solicitud de autorización de uso** En primer lugar, se solicita la identificación del **PRESENTADOR** de la solicitud:
 - **Si actúa en nombre propio:** señale la identificación del propio interesado.
 - **Si actúa como representante:** señale la identificación del representante.

En ambos casos, podrá realizarse:

- **OPCIÓN A:** introduciendo **DNI/NIE (autenticación a través de Cl@ve Pin)** del propio interesado si actúa en nombre propio o del representante si actúa en nombre de tercero.
- **OPCIÓN B:** **acceso a través de certificado o DNI electrónico** del propio interesado si actúa en nombre propio o del representante si actúa en nombre de tercero.

5. **Identificación del operador interesado en obtener autorización de uso para una embarcación**

A continuación, se solicita la identificación del **OPERADOR** (persona física o jurídica que ha solicitado previamente la inscripción en el Registro Especial de Operadores y que quiere tramitar una solicitud de autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad).

El sistema muestra un **AVISO** para aclarar la diferencia entre PRESENTADOR de una solicitud y OPERADOR que solicita el alta de autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad:

- Si el presentador de la solicitud y el operador coinciden (actúa en nombre propio), cumplimente los campos requeridos con la identificación del presentador y marque Aceptar.
- Si el presentador de la solicitud actúa como representante, seleccione el tipo de identificador del operador (cliente) al que representa de entre las opciones del desplegable e indique en el recuadro “identificador” el número del documento identificativo del operador (cliente). A continuación, marque Aceptar.

5.2. Alta de nueva solicitud

Una vez identificado el operador, se pide que cumplimente los **DATOS SOBRE EL LOTE DE EMBARCACIONES** que solicita fabricar:

- Fecha de inicio de la fabricación
- Fecha estimada de fin de la fabricación
- Número de embarcaciones objeto de fabricación incluidas en el lote
- Marca
- Modelo
- Eslora

Los campos marcados con * **son obligatorios**.

Alta de la Solicitud Autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad. Régimen especial de fabricación

Formulario

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Registro Operador

Datos a cumplimentar sobre el lote de embarcaciones que se solicita fabricar:

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Fecha Inicio Fabricación <input type="text" value="dd-mm-aaaa"/>	* Fecha Estimada Fin Fabricación <input type="text" value="dd-mm-aaaa"/>
* Número Embarcaciones objeto de fabricación incluidas en el lote <input type="text"/>	* Marca <input type="text"/>
* Modelo <input type="text"/>	* Eslora <input type="text" value="0.00"/>

A continuación, cumplimente los datos relativos a la **Localización del Centro de Actividad**:

Localización Centro de Actividad:

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Tipo de vía <input type="text" value="Elija la opción deseada"/>	* Nombre <input type="text"/>	* Número <input type="text"/>
* Código Postal <input type="text"/>	* Localidad <input type="text"/>	* País <input type="text" value="?"/>

Una vez cumplimentado pulse **“Firmar y enviar”**. En la siguiente pantalla, se le solicita la conformidad para finalizar el proceso de alta de solicitud de autorización de uso de embarcaciones neumáticas y semirrígidas, régimen de fabricación. **Marque la casilla “Conforme” y pulse “Firmar y enviar” para finalizar la solicitud.**


D11702 - Solicitud de Autorización de Uso de Embarcaciones Neumaticas y Semirrígidas.Régimen específico de fabricación

Para finalizar el proceso marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar"

Datos Firmante

N.I.F: Nombre

Conforme

Información sobre el tratamiento de datos personales
De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que va a facilitar serán tratados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la finalidad de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero. Podrá encontrar más información sobre los posibles tratamientos y el procedimiento para ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del citado Reglamento en el siguiente [enlace](#) 

A continuación, se obtiene un documento pdf como **JUSTIFICANTE DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD GLOBAL DE AUTORIZACIÓN DE USO DE EMBARCACIÓN “Régimen especial de Fabricación”, que incorpora el siguiente [AVISO al operador](#):**

*Tras la presentación de la solicitud global para la fabricación de un lote de embarcaciones se genera un expediente de Autorización de Uso (fabricación) INDIVIDUAL para cada embarcación incluida en ese lote. El operador debe aportar, a medida que la vaya conociendo, el resto de información solicitada en cada autorización individual de uso de cada embarcación. **En todo caso, antes de la finalización del proyecto de construcción, deberá incorporar el número de identificación del casco (CIN) para cada embarcación incluida en el lote. Se recuerda que, una vez finalizada la fabricación, y antes de la transmisión, cesión, transporte o cualquier uso diferente a la fabricación deberá seleccionarse la opción 'comunicar finalización de fabricación'. Para aportar lo referido en los párrafos anteriores, utilice la opción 'Consulta/Modificación/Baja' del menú inicial, seleccionando la embarcación de la que se quiere incluir la nueva información.***

NOTA IMPORTANTE:

RECUERDE que, en todo caso, antes de la finalización del proyecto de construcción, deberá incorporar el **número de identificación del casco (CIN)** para cada embarcación incluida en el lote. Se recuerda que, una vez finalizada la fabricación, y antes de la transmisión, cesión, transporte o cualquier uso diferente a la fabricación deberá seleccionarse la opción **'comunicar finalización de fabricación'**.

5.3. Incorporar información sobre la fabricación posterior al alta

Tras la presentación de la solicitud global para la fabricación de un lote de embarcaciones se genera un expediente de Autorización de Uso (fabricación) INDIVIDUAL para cada embarcación incluida en ese lote.

El operador debe aportar, a medida que la vaya conociendo, el resto de información solicitada en cada autorización individual de uso de cada embarcación. **En todo caso, antes de la finalización del proyecto de construcción, deberá incorporar el número de identificación del casco (CIN) para cada embarcación incluida en el lote.**

Para ello:

1. Acceda nuevamente al procedimiento:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la opción “2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad”



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

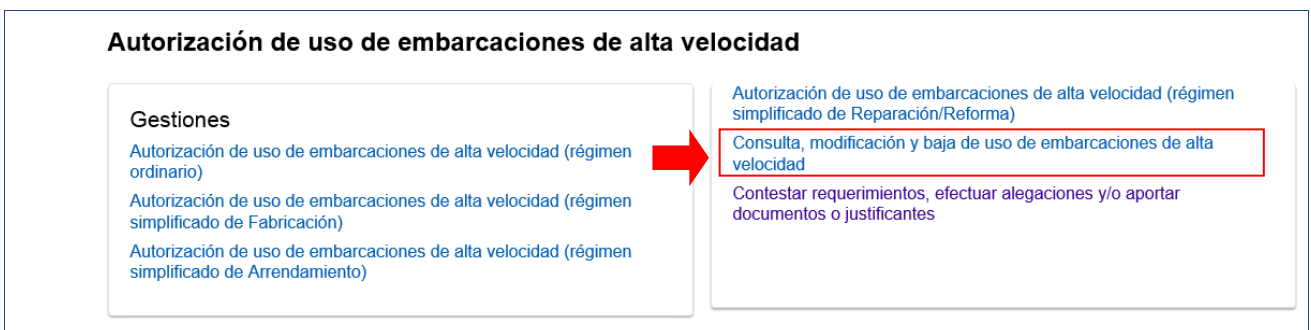
Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrigidas de Alta Velocidad (REOENSAV)

Gestiones embarcaciones de alta velocidad

Índice:

1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad
2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

1. Entre las diferentes gestiones, elija la opción “Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad”



Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

Gestiones

- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)

Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)

Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad

Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes

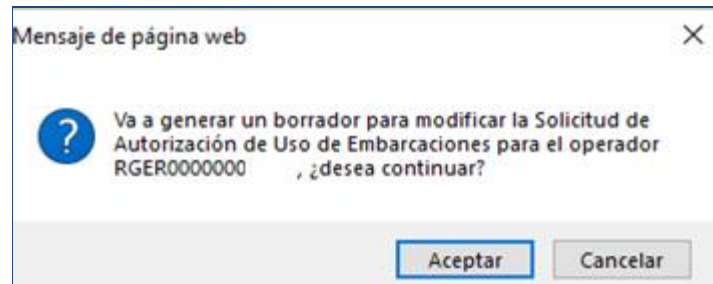
2. De entre las diferentes solicitudes presentadas por el operador, **seleccione el número de solicitud AUXXXXXXXXXXXXX a la que va a incorporar documentación.**
3. Una vez que acceda a ella, en el menú superior le aparecen las diferentes acciones a realizar: Seleccione **INCORPORAR INFORMACIÓN.**



Acciones

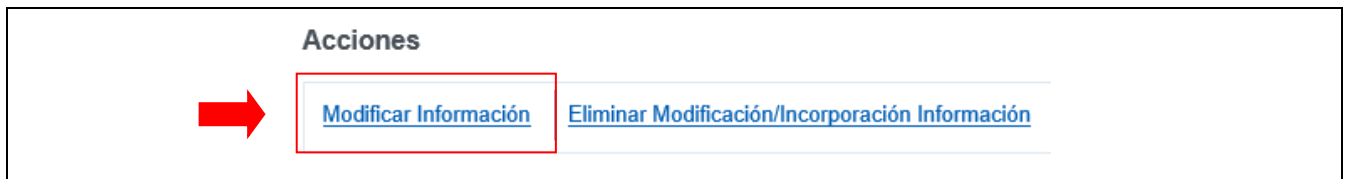
[Incorporar Información.](#) | [Anexar documentación](#) | [Comunicar finalización de fabricación](#)

A continuación, aparece el siguiente mensaje, pulse Aceptar:



Al aceptar se muestran en pantalla los datos aportados en la solicitud inicial (número de registro de autorización de uso, fecha, estado, datos relativos a la presentación, datos relativos al lote de fabricación), así como los demás campos de la solicitud inicial que pueden MODIFICARSE/COMPLETARSE según se conozcan durante la fabricación.

Para continuar, seleccione la acción **“Modificar información”**:



Obtendrá la siguiente pantalla para cumplimentar en primer lugar, los **datos adicionales de la embarcación**:

Borrador de Modificación de la Solicitud de Autorización de Uso AUE202100000:

Acciones

[Añadir Localización Centro de Actividad](#) | [Añadir Motor](#) | [Volver](#)

Formulario

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Código de registro Operador

Datos Embarcación

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Matrícula <input type="text"/>	Nombre <input type="text"/>
* Marca <input type="text"/>	* Modelo <input type="text"/>
* Número de Identificación del Casco(CIN) <input type="text"/>	Número de Identificación del Buque(NIB) <input type="text"/>
* Eslora <input type="text"/>	MMSI-AIS <input type="text"/>

NOTA IMPORTANTE: Para poder comunicar el fin de la fabricación, será obligatorio cumplimentar al menos el número de identificación del casco (CIN) de la embarcación fabricada.

A continuación, puede cumplimentar datos de localización del centro de actividad, para ello, pulse en “**AÑADIR LOCALIZACIÓN CENTRO DE ACTIVIDAD**”



Cumplimente los datos solicitados en pantalla relativos al domicilio del establecimiento donde se realiza la actividad.

Datos Actividad 01 Fabricación

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Descripción Actividad


Datos Domicilio establecimiento Actividad (NO es necesario completar estos campos si el tipo de actividad es uso privado)

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Tipo Domicilio Elija la opción deseada <input type="text"/>	* Nombre Vía <input type="text"/>	* Número <input type="text"/>
* Tipo Vía Elija la opción deseada <input type="text"/>	* Localidad <input type="text"/>	* País <input type="text"/> <input type="text"/>
* Código Postal <input type="text"/>	<input type="button" value="Aceptar"/>	

Pulse ACEPTAR y confirme la modificación:

Mensaje de página web

 ¿Desea confirmar la modificación ?

A continuación, puede cumplimentar datos de localización del centro de actividad, para ello, pulse en “**AÑADIR MOTOR**”



Cumplimente los datos solicitados en la siguiente pantalla:

Datos Motor

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Marca	<input type="text"/>	* Modelo	<input type="text"/>
* Potencia Máx. (KW)	<input type="text"/>	* Nº de Serie	<input type="text"/>

Pulse **ACEPTAR** y confirme la modificación:

Mensaje de página web

¿Desea confirmar la modificación ?

Una vez que ha completado los datos mínimos de la embarcación (CIN), datos de localización del centro de actividad y datos del motor, para confirmar la modificación, pulse al fondo de la pantalla la opción **“Aceptar”** y se mostrará el siguiente aviso:

Mensaje de página web

¿Desea confirmar la modificación ?

Obtendrá el aviso de Modificación Borrador Autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas realizada correctamente.

Para completar la incorporación de modificación, pulse al fondo de la pantalla **“Firmar y Enviar”**:

D117 - Solicitud de Autorización de Uso de Embarcaciones Neumaticas y Semirrígidas

Para finalizar el proceso marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar"

Datos Firmante

N.I.F.: Nombre:

Conforme

Información sobre el tratamiento de datos personales

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que va a facilitar serán tratados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la finalidad de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero. Podrá encontrar más información sobre los posibles tratamientos y el procedimiento para ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del citado Reglamento en el siguiente [enlace](#)

Obtendrá el **JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**.

5.4. Anexar documentación sobre fabricación

Si tras la presentación de la solicitud inicial de alta desea añadir documentación adicional a su solicitud, siga los siguientes pasos:

3. Acceda nuevamente al procedimiento:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>

4. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la opción “2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad”



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

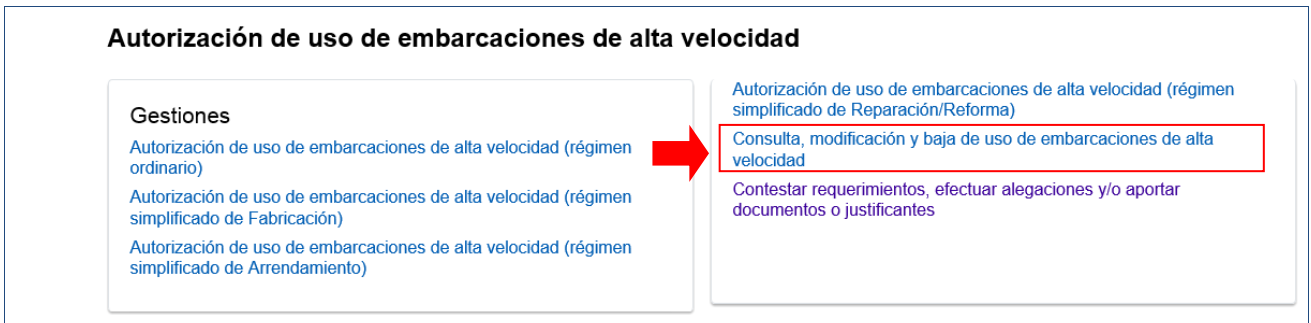
Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)

Gestiones embarcaciones de alta velocidad

Índice:

1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad
2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

5. Entre las diferentes gestiones, elija la opción “Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad”



Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

Gestiones

- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)

Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)

Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad

Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes

6. De entre las diferentes solicitudes presentadas por el operador, **seleccione el número de solicitud AUExXXXXXXXXXXXXX a la que va a incorporar documentación.**
7. Una vez que acceda a ella, en el menú superior le aparecen las diferentes acciones a realizar: Seleccione **ANEXAR INFORMACIÓN.**



Acciones

[Incorporar Información.](#) | [Anexar documentación](#) | [Comunicar finalización de fabricación](#)

8. Seleccione a continuación los ficheros a anexar y **marque “Incorporar documentos”.** Obtendrá un aviso de *Documentación anexada a la solicitud de uso correctamente.*

5.5. Comunicar finalización de fabricación (Baja de solicitud)

Tras la presentación de la solicitud global para la fabricación de un lote de embarcaciones, el operador debe aportar, en todo caso, antes de la finalización del proyecto de construcción, deberá incorporar el número de identificación del casco (CIN) para cada embarcación incluida en el lote, según los pasos señalados anteriormente para la opción “Incorporar Información”.

IMPORTANTE: Una vez finalizada la fabricación, y antes de la transmisión, cesión, transporte o cualquier uso diferente a la fabricación deberá 'COMUNICAR FINALIZACIÓN DE FABRICACIÓN'.

Para ello:

1. Acceda nuevamente al procedimiento:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la opción “2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad”



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

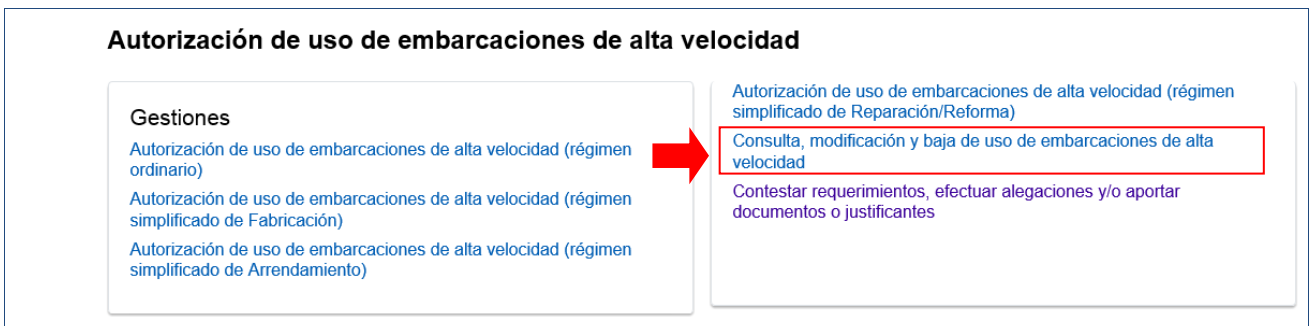
Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrigidas de Alta Velocidad (REOENSAV)

Gestiones embarcaciones de alta velocidad

Índice:

- 1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad
- 2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

3. Entre las diferentes gestiones, elija la opción “Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad”



Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

Gestiones

- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)

Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)

Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad

Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes

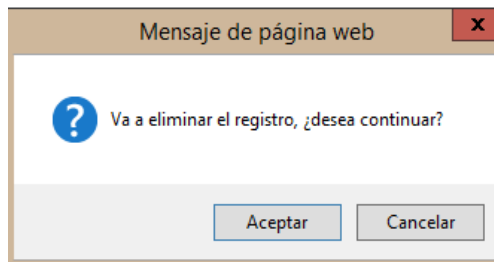
4. De entre las diferentes solicitudes presentadas por el operador, seleccione el número de solicitud AUExXXXXXXXXXXXX a la que va a incorporar documentación.
5. Una vez que acceda a ella, en el menú superior le aparecen las diferentes acciones a realizar: Seleccione **COMUNICAR FINALIZACIÓN DE INFORMACIÓN**.



Acciones

- [Incorporar Información.](#)
- [Anexar documentación](#)
- [Comunicar finalización de fabricación](#)

A continuación, aparece un mensaje de página web, en el que se advierte que va a proceder con la eliminación/baja del registro de autorización de uso:



Pulse aceptar.

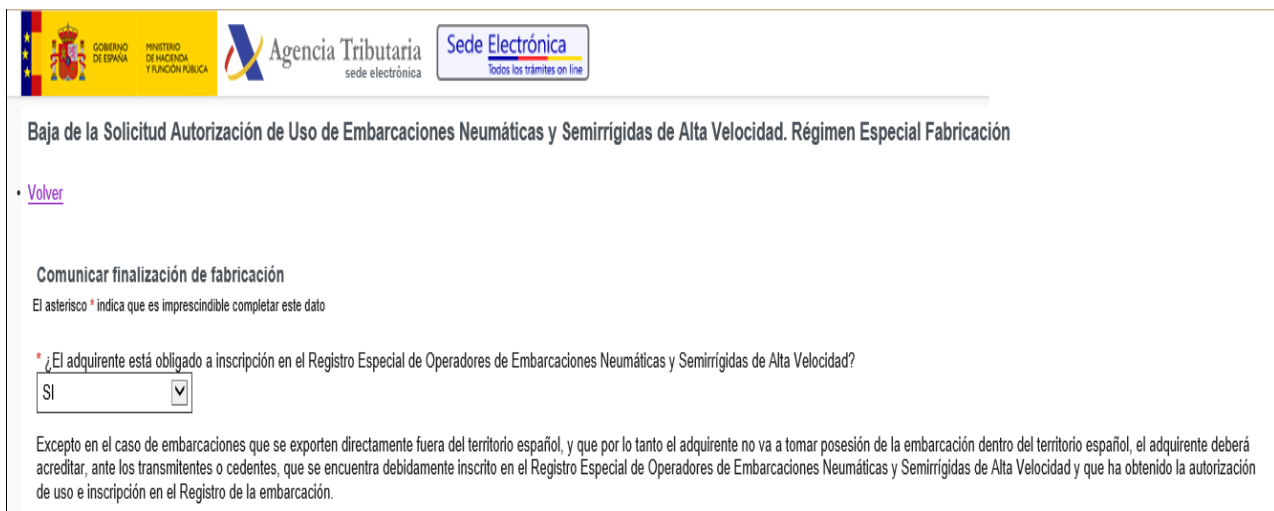
A continuación, para proceder con la comunicación de finalización de fabricación, debe aportar, según el caso, los datos referentes a:

- DATOS DEL ADQUIRENTE
- DATOS DEL TRANSPORTISTA

▪ **DATOS DEL ADQUIRENTE:**

Señale si **el adquirente está obligado a Inscripción en el Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad**. Entre las opciones del desplegable se encuentran:

- **OPCIÓN “SÍ”:** La respuesta será que “SÍ”, excepto en el caso de embarcaciones que se exporten directamente fuera del territorio español, y que por lo tanto el adquirente no va a tomar posesión de la embarcación dentro del territorio español. El adquirente deberá acreditar, ante los transmitentes o cedentes, que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad y que ha obtenido la autorización de uso e inscripción en el Registro de la embarcación.



A continuación, indique los **datos del adquirente**: es obligatorio el “Número de Registro de Operador Adquirente” ni el “Número de Autorización de uso de embarcación adquirente”.

Datos Adquirente
El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Tipo de documento identificativo del Adquirente
* Documento del Adquirente

Datos Personales (NO es necesario completar estos campos si el tipo de documento es NIF, CIF o NIE)
El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Nombre o razón social del Adquirente
Apellido 1

Apellido 2
Nacionalidad ?

País nacimiento o constitución ?
Fecha nacimiento o constitución

Número de Registro de Operador Adquirente (Campo obligatorio si el adquirente está obligado a inscripción en el ROE)
Número Autorización de Uso de Embarcación Adquirente (Campo obligatorio si el adquirente está obligado a inscripción en el ROE)

- **OPCIÓN “NO está obligado a Inscripción en el Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad”.** En este caso no se cumplimenta “Número de Registro de Operador Adquirente” ni el “Número de Autorización de uso de embarcación adquirente”.

▪ **DATOS DEL Transportista.**

Seleccione la opción correspondiente del desplegable:

Datos Transportista
El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Identificación Transportista hasta lugar de entrega al adquirente (o aduana de exportación en su caso)

Fabricante, con medios propios
Adquirente, con medios propios
Tercero contratado por fabricante o adquirente

Se recuerda que si el transporte desde el lugar de depósito de la fábrica hasta lugar de entrega al adquirente (o aduana de exportación, en su caso) se realiza por un tercero contratado por fabricante o adquirente, éste tercero tiene consideración de operador y deberá estar inscrito en el Registro Especial de Operadores de embarcaciones neumáticas y semirrígidas de alta velocidad y que haya obtenido la correspondiente autorización de uso e inscripción en el Registro de la embarcación para dicho servicio de transporte.

En el caso de seleccionar la opción de **“Tercero contratado por fabricante o adquirente”, a continuación, se debe** cumplimentar los campos **“Número de Registro de Operador Transportista”** y **“Número de Autorización de Uso de Embarcación Transportista”**.

Datos Transportista

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Identificación Transportista hasta lugar de entrega al adquirente (o aduana de exportación en su caso)

Se recuerda que si el transporte desde el lugar de depósito de la fábrica hasta lugar de entrega al adquirente (o aduana de exportación en su caso), se realiza por un tercero contratado por fabricante o adquirente, este tercero tiene la consideración de operador y deberá estar inscrito en el Registro Especial de Operadores de Embarcaciones Neumáticas y Semirrigidas de Alta Velocidad y que haya obtenido la autorización de uso e inscripción en el Registro de la embarcación para dicho servicio transporte.

Número de Registro de Operador Transportista

Número Autorización de Uso de Embarcación Transportista

En el caso de seleccionar la opción **“Fabricante, con medios propios”** o **“Adquirente, con medios propios”** dichos campos no son obligatorios.

A continuación, **marque “Firmar y Enviar”**.

Para finalizar la comunicación de finalización de fabricación, el sistema le pide la conformidad. **Marque “Conforme”** y pulse **“Firmar y Enviar”**.

D11705 - Solicitud de Baja de Autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrigidas

Para finalizar el proceso marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar"

Datos Firmante

N.I.F.: Nombre:

Conforme

Información sobre el tratamiento de datos personales
De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que va a facilitar serán tratados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la finalidad de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero. Podrá encontrar más información sobre los posibles tratamientos y el procedimiento para ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del citado Reglamento en el siguiente [enlace](#) 

A continuación, recibirá un **JUSTIFICANTE DE LA SOLICITUD DE BAJA/COMUNICACIÓN FIN DE LA FABRICACIÓN**.

6. RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE ARRENDAMIENTO

6.1. Acceso al procedimiento

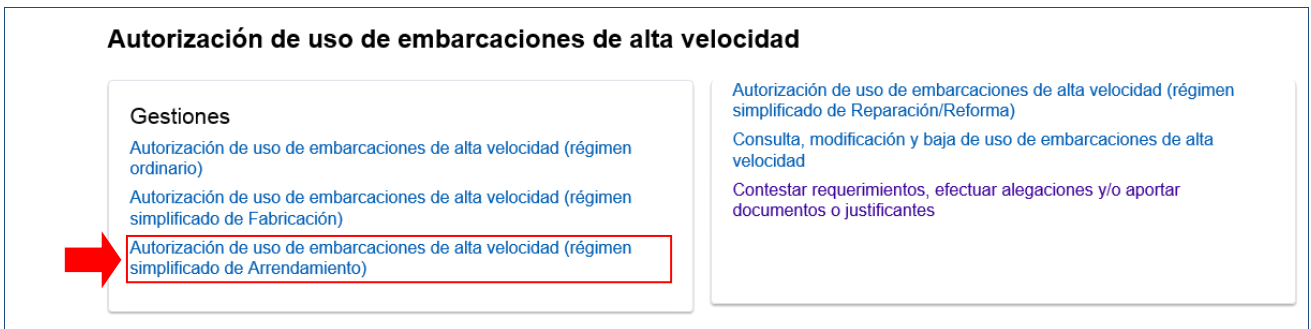
Enlace de acceso directo al procedimiento:

1. Acceda a:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la opción “2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad”



The screenshot shows the top navigation bar of the Agencia Tributaria website. The main menu includes 'Sobre la Agencia Tributaria', 'Información y gestiones', and 'Todas las gestiones'. Below the menu, the breadcrumb trail reads 'Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)'. The main heading is 'Gestiones embarcaciones de alta velocidad'. Underneath, there is an 'Índice:' section with two items: '1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad' and '2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad'. A red arrow points to the second item.

3. Entre las diferentes gestiones, elija la opción “Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)”



The screenshot shows the 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad' page. It features a list of 'Gestiones' on the left and a list of 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)' on the right. The 'Gestiones' list includes three options: 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)', 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)', and 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)'. A red arrow points to the third option.

4. **Identificación del presentador de la solicitud de autorización de uso** En primer lugar, se solicita la identificación del **PRESENTADOR** de la solicitud:
 - **Si actúa en nombre propio:** señale la identificación del propio interesado.
 - **Si actúa como representante:** señale la identificación del representante.

En ambos casos, podrá realizarse:

- **OPCIÓN A:** introduciendo **DNI/NIE (autenticación a través de Cl@ve Pin)** del propio interesado si actúa en nombre propio o del representante si actúa en nombre de tercero.
- **OPCIÓN B:** **acceso a través de certificado o DNI electrónico** del propio interesado si actúa en nombre propio o del representante si actúa en nombre de tercero.

5. **Identificación del operador interesado en obtener autorización de uso para una embarcación**

A continuación, se solicita la identificación del **OPERADOR** (persona física o jurídica que ha solicitado previamente la inscripción en el Registro Especial de Operadores y que quiere tramitar una solicitud de autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad).

El sistema muestra un aviso para aclarar la diferencia entre PRESENTADOR de una solicitud y OPERADOR que solicita el alta de autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad:

- Si el presentador de la solicitud y el operador coinciden (actúa en nombre propio), cumplimente los campos requeridos con la identificación del presentador y marque Aceptar.
- Si el presentador de la solicitud actúa como representante, seleccione el tipo de identificador del operador (cliente) al que representa de entre las opciones del desplegable e indique en el recuadro “identificador” el número del documento identificativo del operador (cliente). A continuación, marque Aceptar.

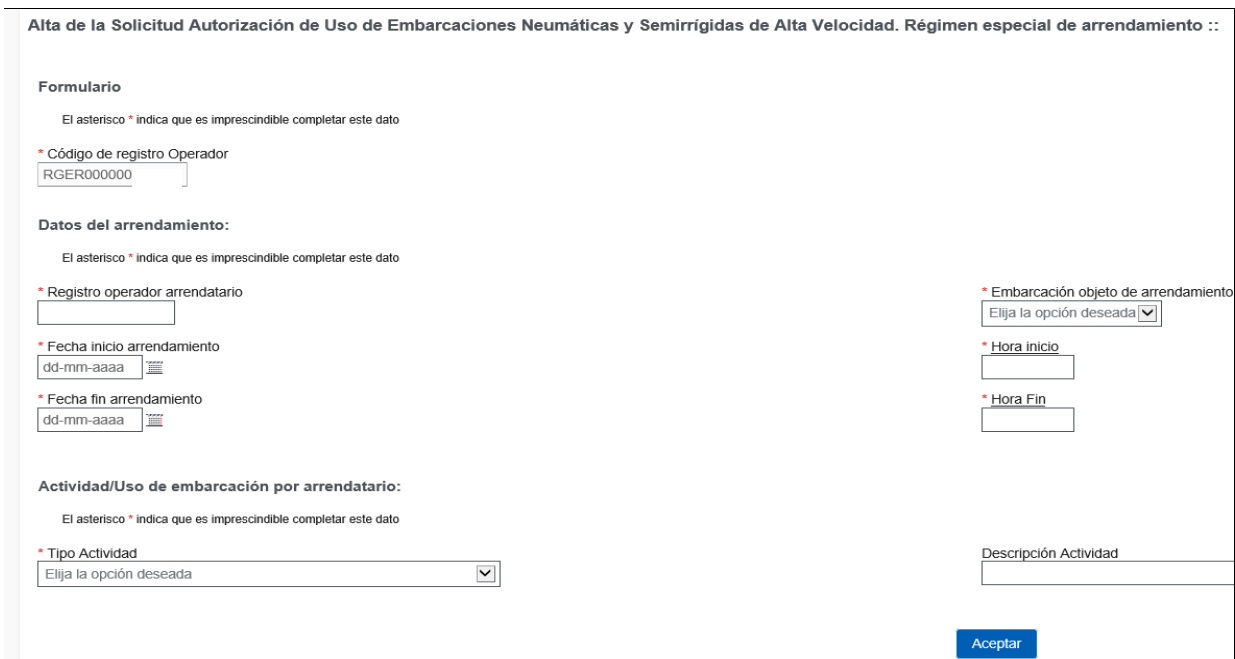
6.2. Alta de nueva solicitud

Una vez identificado el operador, se pide que cumplimente los **DATOS SOBRE EL ARRENDAMIENTO Y SOBRE LA ACTIVIDAD/USO DE EMBARCACIÓN POR ARRENDATARIO**:

- **Datos del arrendamiento:** número de registro de operador del arrendatario, embarcación objeto de arrendamiento, fecha de inicio y fin del arrendamiento, hora de inicio y fin del arrendamiento.
- **Datos sobre la actividad/uso de la embarcación por parte del arrendatario:** tipo de actividad a realizar y descripción de la actividad

NOTA IMPORTANTE: El número de operador del cliente es un dato obligatorio, sin que se pueda dar de alta por parte del arrendador una solicitud de uso en régimen simplificado de alquiler sin que previamente el cliente disponga de inscripción en el Registro Especial de Operadores de embarcaciones neumáticas y semirrígidas de alta velocidad.

Todos los campos obligatorios se marcan con *



Alta de la Solicitud Autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad. Régimen especial de arrendamiento ::

Formulario

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Código de registro Operador

Datos del arrendamiento:

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Registro operador arrendatario

* Fecha inicio arrendamiento

* Fecha fin arrendamiento

* Embarcación objeto de arrendamiento

* Hora inicio

* Hora Fin

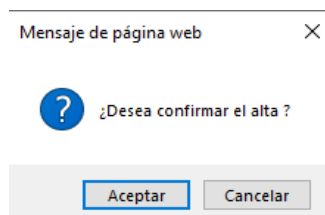
Actividad/Uso de embarcación por arrendatario:

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Tipo Actividad

Descripción Actividad

Tras cumplimentar los datos obligatorios, pulse Aceptar y confirme el **BORRADOR DE ALTA** de la solicitud aceptando el mensaje que aparecen en pantalla:



Mensaje de página web

¿Desea confirmar el alta ?

IMPORTANTE: Con el paso anterior se crea un BORRADOR de la solicitud. A continuación, es necesario **AÑADIR TRIPULACIÓN** para proceder al alta definitiva de la solicitud.

Avisos

Creada solicitud de Uso de Embarcaciones Régimen simplificado de Arrendamiento. Debe incluir:
La identidad de la tripulación que vaya a estar a bordo durante el periodo de alquiler

Acciones

[Añadir Tripulación](#)

Pulse en “AÑADIR TRIPULACIÓN” y cumplimente los datos solicitados sobre la tripulación. Se debe añadir la información de todas las personas participantes del contrato de arrendamiento, especificando el rol de Patrón o Pasajero.

Alta de tripulación para la solicitud de embarcación AUE2021000 y versión 000

Acciones

[Volver](#)

Documentación

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Tipo Documento * Número de Documento

Datos Personales (NO es necesario completar estos campos si el tipo de documento es NIF o NIE)

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Nacionalidad País Nacimiento Fecha Nacimiento

Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

Rol

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Rol

Para cada persona, se piden los datos identificativos de la persona:

- Tipo de Documento y Número.
- Nacionalidad
- Nombre y Apellidos

Alta de tripulación para la solicitud de embarcación AUE202100000 y versión 000

Acciones

[Volver](#)

Documentación

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Tipo Documento * Número de Documento

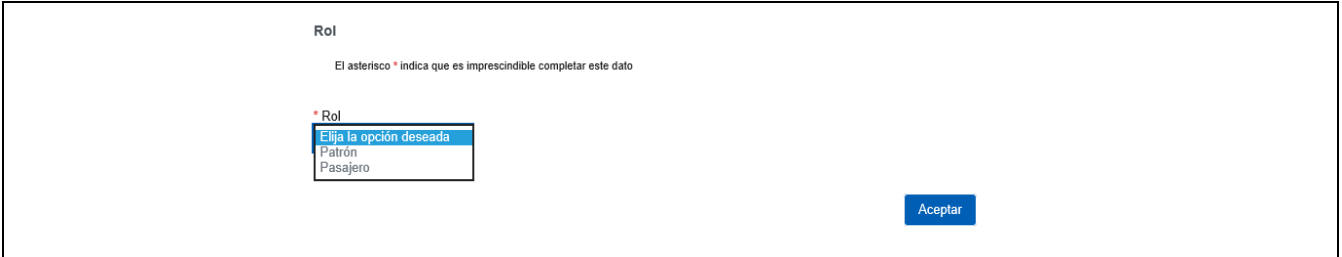
Datos Personales (NO es necesario completar estos campos si el tipo de documento es NIF o NIE)

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Nacionalidad País Nacimiento Fecha Nacimiento

Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

A continuación, es obligatorio indicar el Rol de esa persona, debiendo elegir entre Patrón o Pasajero.



Rol

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

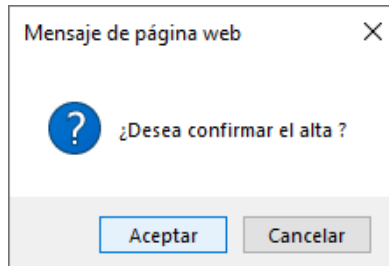
* Rol

Elija la opción deseada

- Patrón
- Pasajero

Aceptar

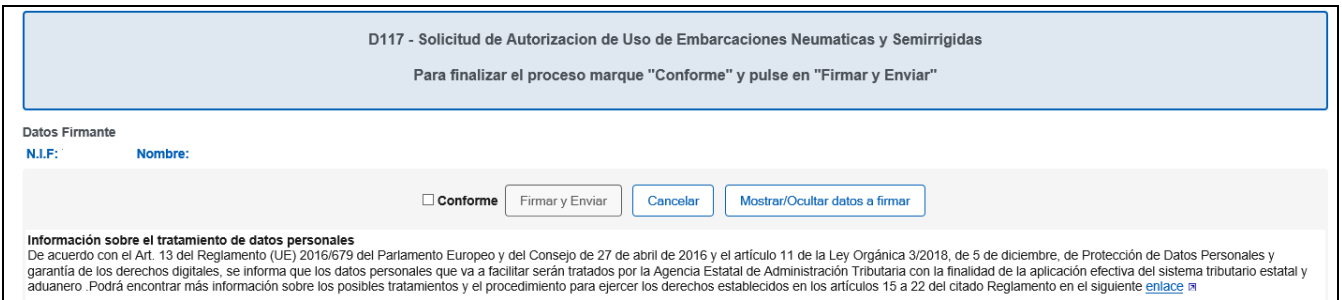
Tras añadir la tripulación, confirme el ALTA DE LA SOLICITUD, pulsando en “Conforme” y “Firmar y enviar”.



Mensaje de página web

¿Desea confirmar el alta ?

Aceptar Cancelar



D117 - Solicitud de Autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrigidas

Para finalizar el proceso marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar"

Datos Firmante

N.I.F.: Nombre:

Conforme

Información sobre el tratamiento de datos personales
De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que va a facilitar serán tratados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la finalidad de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero. Podrá encontrar más información sobre los posibles tratamientos y el procedimiento para ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del citado Reglamento en el siguiente [enlace](#)

A continuación, recibirá un **JUSTIFICANTE DE LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN**, así como el siguiente **AVISO**:

La solicitud de autorización de uso conforme al procedimiento simplificado de arrendamiento ha sido registrada correctamente.

*Con la presentación de la solicitud se entiende concedida la autorización de uso de la embarcación por parte del arrendatario, desde el momento de la presentación hasta la fecha y hora fin declarados en la solicitud y reflejados en el **Certificado de Autorización de Uso** que se adjunta. A partir de la fecha y hora fin declarados, el Certificado de Autorización de Uso queda sin efectos. En ese momento, la baja de la solicitud podrá hacerse manualmente por el propio interesado, así como en el caso de que el arrendamiento finalice antes de la fecha y hora declarados inicialmente.*

RECUERDE obtener el Certificado de Autorización de Uso según los pasos del punto 6.3. Dicho Certificado a bordo de la embarcación.

RECUERDE realizar la baja de la solicitud una vez finalizado el periodo de arrendamiento señalado en la solicitud de alta y en el correspondiente certificado de autorización de uso.

6.3. Obtención automática del Certificado de Autorización de Uso (Arrendamiento)

Tras la presentación de una solicitud simplificada en el régimen de arrendamiento, puede proceder a obtener y descargar el **Certificado de Autorización de uso** tras la presentación de la solicitud.

Para ello:

1. Acceda nuevamente al procedimiento:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la opción “2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad”



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

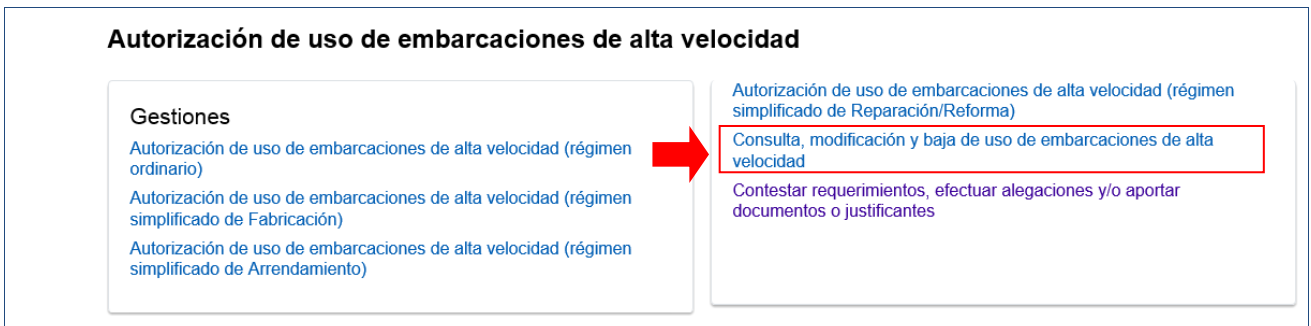
Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)

Gestiones embarcaciones de alta velocidad

Índice:

1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad
2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

3. Entre las diferentes gestiones, elija la opción “Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad”



Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

Gestiones

- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)


Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)

Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad

Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes

4. De entre las diferentes solicitudes presentadas por el operador, **seleccione el número de solicitud AUXXXXXXXXXXXXX de la que desea descargar el Certificado de autorización.**

5. Entre las acciones que se muestran en pantalla, seleccione “Descargar Certificado Autorización”



Acciones

Baja Solicitud Uso Embarcación | **Descargar Certificado Autorización** | Anexar documentación

Registro Autorización de Uso: AUE20210000
Versión: 000
Tipo Solicitud: Régimen Simplificado Arrendamiento
Acción: Alta

Mensaje de página web

Va a generar el certificado de Autorización de uso en régimen simplificado de Arrendamiento, ¿desea continuar?

Aceptar Cancelar

En todo caso, si una vez generado el Certificado por primera vez necesita una nueva copia, puede acceder nuevamente al número de solicitud y descargarlo a través de la opción “CERTIFICADO”

Solicitud de autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas para el Operador:

Acciones

[Baja Solicitud Uso Embarcación](#)

[Anexar documentación](#)

Registro Autorización de Uso: AUE202100000

Versión: 000

Tipo Solicitud: Régimen Simplificado Arrendamiento

Acción: Alta

Fecha Alta:

Fecha Modificación:

Observaciones:

Justificante de la presentación de la solicitud:

[Justificante solicitud](#) 

Certificado:

[Certificado](#) 



6.4. Anexar documentación adicional, posterior a la solicitud de alta

Tras la presentación de una solicitud simplificada en el régimen de arrendamiento, puede proceder a anexar documentación adicional.

Para ello:

1. Acceda nuevamente al procedimiento:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la opción “2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad”



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

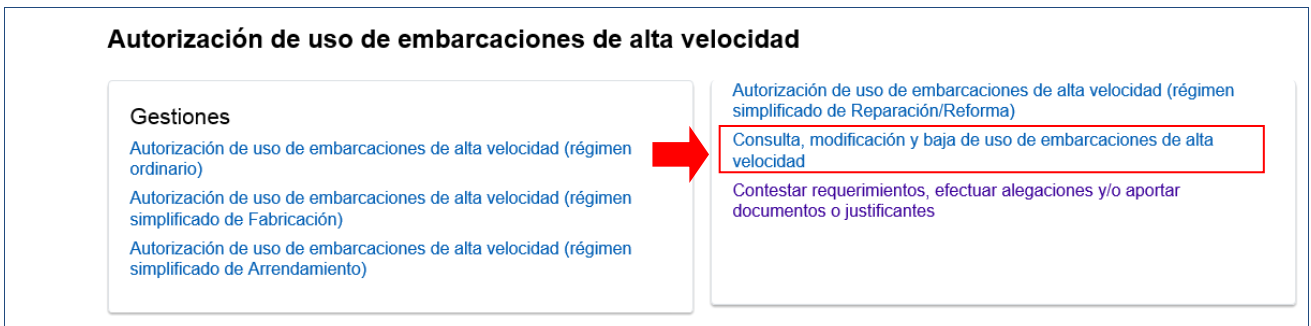
Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)

Gestiones embarcaciones de alta velocidad

Índice:

- 1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad
- 2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

3. Entre las diferentes gestiones, elija la opción “Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad”



Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

Gestiones

- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)

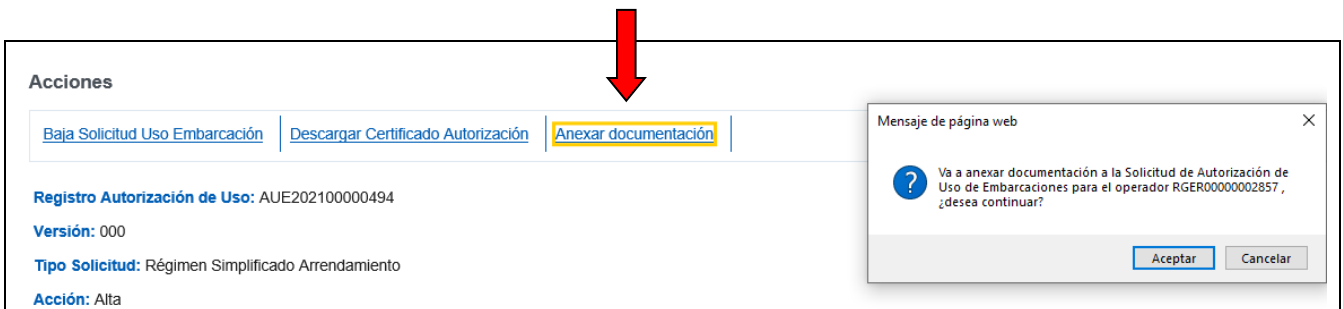
Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)

Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad

Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes

4. De entre las diferentes solicitudes presentadas por el operador, seleccione el número de solicitud AUXXXXXXXXXXXXX de la que desea descargar el añadir documentación.

5. Entre las acciones que se muestran en pantalla, seleccione “Anexar documentación”



Acciones

[Baja Solicitud Uso Embarcación](#) | [Descargar Certificado Autorización](#) | [Anexar documentación](#)

Registro Autorización de Uso: AUE20210000494
Versión: 000
Tipo Solicitud: Régimen Simplificado Arrendamiento
Acción: Alta

Mensaje de página web

¿Va a anexar documentación a la Solicitud de Autorización de Uso de Embarcaciones para el operador RGER00000002857, ¿desea continuar?

[Aceptar](#) [Cancelar](#)

6.5. Baja de la solicitud (fin del arrendamiento)

Tras la finalización del período de arrendamiento, puede proceder a la baja de la solicitud.

Para ello:

1. Acceda nuevamente al procedimiento:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la opción “2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad”



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

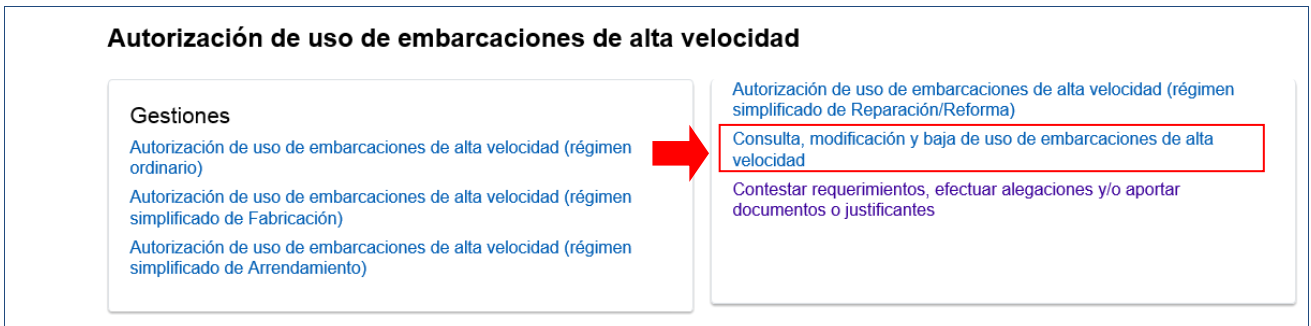
Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)

Gestiones embarcaciones de alta velocidad

Índice:

- 1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad
- 2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

3. Entre las diferentes gestiones, elija la opción “Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad”



Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

Gestiones

- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)

Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)

Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad

Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes

4. De entre las diferentes solicitudes presentadas por el operador, seleccione el número de solicitud AUExXXXXXXXXXXXX de la que desea solicitar la baja.
5. Entre las acciones que se muestran en pantalla, seleccione “Baja Solicitud Uso”.



Acciones

Baja Solicitud Uso Embarcación | Descargar Certificado Autorización | Anexar documentación

Registro Autorización de Uso: AUE202100000

Versión: 000

Tipo Solicitud: Régimen Simplificado Arrendamiento

Acción: Alta

Mensaje de página web

¿ Va a eliminar el registro, ¿desea continuar?

Aceptar Cancelar

A continuación, aparece un mensaje en pantalla señalando que va a proceder con la eliminación del registro. **Pulse aceptar.**

En la siguiente pantalla, **pulse “Firmar-Enviar”** para proceder con la baja de la solicitud de arrendamiento por finalización del periodo de alquiler.



Baja de la Solicitud Autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas v Semirráidas de Alta Velocidad. Régimen Simplificado Arrendamiento

- [Volver](#)

Justificación de baja de la solicitud
El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Finalización del período de alquiler/arrendamiento 

Una vez firmada la solicitud, obtendrá un documento pdf como **JUSTIFICANTE DE BAJA DE LA SOLICITUD** de arrendamiento en régimen simplificado.

7. RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE REPARACIÓN/REFORMA

7.1. Acceso al procedimiento


Enlace de acceso directo al procedimiento:

1. Acceda a:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la opción “2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad”



The screenshot shows the top navigation bar of the Agencia Tributaria website. The main menu includes 'Sobre la Agencia Tributaria', 'Información y gestiones', and 'Todas las gestiones'. Below the menu, the breadcrumb trail reads 'Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)'. The main heading is 'Gestiones embarcaciones de alta velocidad'. Underneath, there is an 'Índice:' section with two items: '1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad' and '2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad'. The second item is highlighted with a red box and a red arrow points to it from the right.

3. Entre las diferentes gestiones, elija la opción “Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)”



The screenshot shows the 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad' page. On the left, there is a 'Gestiones' list with three items: 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)', 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)', and 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)'. A red arrow points from this list to the right-hand side of the page, which contains a detailed view of the selected option: 'Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)'. Below this title, there are two sub-items: 'Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad' and 'Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes'.

4. **Identificación del presentador de la solicitud de autorización de uso** En primer lugar, se solicita la identificación del **PRESENTADOR** de la solicitud:
 - **Si actúa en nombre propio:** señale la identificación del propio interesado.
 - **Si actúa como representante:** señale la identificación del representante.

En ambos casos, podrá realizarse:

- **OPCIÓN A:** introduciendo **DNI/NIE (autenticación a través de Cl@ve Pin)** del propio interesado si actúa en nombre propio o del representante si actúa en nombre de tercero.
- **OPCIÓN B:** **acceso a través de certificado o DNI electrónico** del propio interesado si actúa en nombre propio o del representante si actúa en nombre de tercero.

5. **Identificación del operador interesado en obtener autorización de uso para una embarcación**

A continuación, se solicita la identificación del **OPERADOR** (persona física o jurídica que ha solicitado previamente la inscripción en el Registro Especial de Operadores y que quiere tramitar una solicitud de autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad).

El sistema muestra un aviso para aclarar la diferencia entre PRESENTADOR de una solicitud y OPERADOR que solicita el alta de autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad:




- Si el presentador de la solicitud y el operador coinciden (actúa en nombre propio), cumplimente los campos requeridos con la identificación del presentador y marque Aceptar.
- Si el presentador de la solicitud actúa como representante, seleccione el tipo de identificador del operador (cliente) al que representa de entre las opciones del desplegable e indique en el recuadro “identificador” el número del documento identificativo del operador (cliente). A continuación, marque Aceptar.

7.2. Alta de nueva solicitud

Una vez identificado el operador, se pide que cumplimente los siguientes datos relativos al **SERVICIO DE REPARACIÓN/REFORMA a realizar:**

- Datos relativos al Servicio Reparación/Reforma: fecha y hora de inicio, fecha y hora estimada de finalización.
- Datos relativos al Lugar de la Reparación/Reforma: localización donde se va a efectuar el servicio.
- Datos relativos al Cliente que solicita el servicio de la Reparación/Reforma: número de operador del cliente y número de autorización de uso de la embarcación del cliente.

NOTA IMPORTANTE: El número de operador del cliente y número de autorización de uso de la embarcación del cliente son datos obligatorios, sin que se pueda dar de alta por parte del prestador del servicio de una solicitud de uso en régimen simplificado de reparación/reforma sin que previamente el cliente disponga de inscripción en el Registro Especial de Operadores de embarcaciones neumáticas y semirrígidas de alta velocidad, así como la correspondiente autorización de uso de la embarcación.

Agencia Tributaria
sede electrónica

Sede Electrónica

Todos los trámites on line

Alta de la Solicitud Autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad. Régimen simplificado de Reparación/Reforma ::

Datos Servicio Reparación/Reforma

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Registro Operador Prestador del Servicio

Fecha en formato dd-mm-aaaa

* Fecha Inicio

* Hora inicio

Fecha Estimada Fin

Hora Estimada Fin

Lugar de Servicio de Reparación/Reforma:

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Tipo de vía

* Nombre

* Número

* Código Postal

* Localidad

* País

Datos Cliente:

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Número de Operador del Cliente

* Número de Autorización de uso de la embarcación del Cliente

Tras cumplimentar los datos solicitados, **pulse “Firmar y Enviar”** y en la siguiente pantalla, marque **“Conforme”** y **“Firmar y Enviar”** para terminar el proceso de alta.

D11704 - Solicitud de Autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrigidas. Régimen Simplificado de Reparación/Reforma

Para finalizar el proceso marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar"

Datos Firmante

N.I.F.: Nombre:

Conforme

Información sobre el tratamiento de datos personales
De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que va a facilitar serán tratados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la finalidad de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero. Podrá encontrar más información sobre los posibles tratamientos y el procedimiento para ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del citado Reglamento en el siguiente [enlace](#).

A continuación, recibirá un **JUSTIFICANTE DE LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN**, así como el siguiente **AVISO**:

*La solicitud de autorización de uso conforme al procedimiento simplificado de reparación o de reforma ha sido registrada correctamente. Con la presentación de la solicitud se entiende concedida la autorización de uso para el servicio de reparación/reforma de la embarcación desde el momento de la presentación hasta la fecha y hora fin declarados en la solicitud y reflejados en el **Certificado de Autorización de Uso** que se adjunta.*

RECUERDE realizar la baja de la solicitud: En el momento de finalizar el servicio y entrega de la embarcación al cliente, se dará de baja la solicitud, informando de la fecha efectiva de entrega.

RECUERDE obtener el Certificado de Autorización de Uso según los pasos del punto 7.3.

RECUERDE: Debe realizar la baja de la solicitud una vez finalizado el servicio de reparación o reforma señalado en la solicitud de alta y en el correspondiente certificado de autorización de uso, informando de la fecha efectiva de entrega a cliente.

7.3. Obtención automática del Certificado de Autorización de Uso (Reforma)

Tras la presentación de una solicitud simplificada en el régimen de reparación/reforma, puede proceder a obtener y descargar el **Certificado de Autorización de uso** tras la presentación de la solicitud.

Para ello:

1. Acceda nuevamente al procedimiento:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la opción “**2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad**”



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

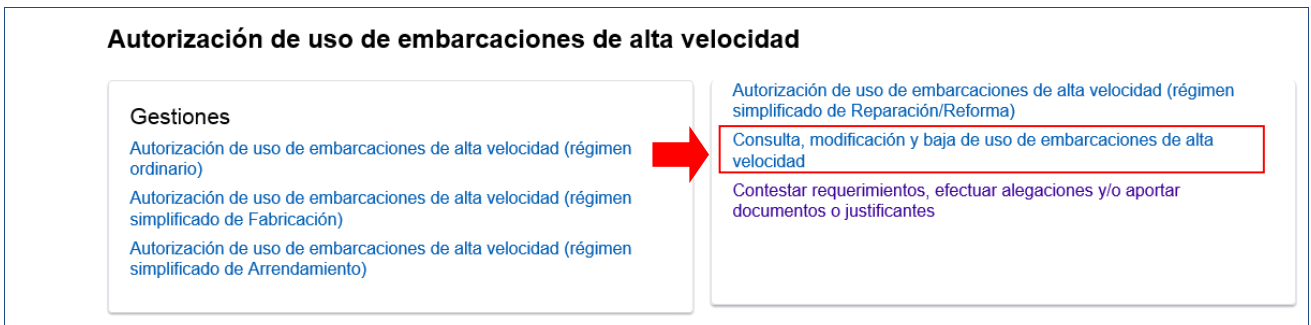
Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)

Gestiones embarcaciones de alta velocidad

Índice:

1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad
2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

3. Entre las diferentes gestiones, elija la opción “**Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad**”



Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

Gestiones

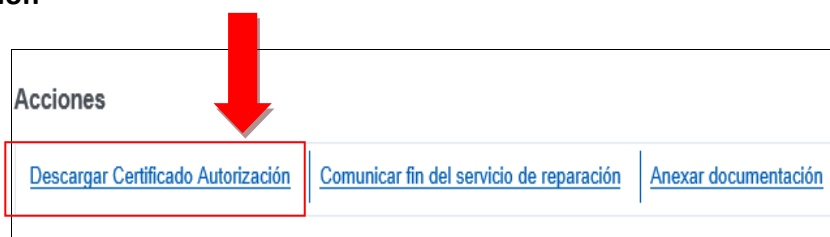
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)

Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)

Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad

Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes

4. De entre las diferentes solicitudes presentadas por el operador, **seleccione el número de solicitud AUXXXXXXXXXXXXX de la que desea descargar el Certificado de autorización.**
5. Entre las acciones que se muestran en pantalla, seleccione “**Descargar Certificado Autorización**”



Acciones

[Descargar Certificado Autorización](#) | [Comunicar fin del servicio de reparación](#) | [Anexar documentación](#)

En todo caso, si una vez generado el Certificado por primera vez necesita una nueva copia, puede acceder nuevamente al número de solicitud y descargarlo a través de la opción “CERTIFICADO”

Solicitud de autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas para el Operador

Acciones

[Comunicar fin del servicio de reparación](#)

[Anexar documentación](#)

Registro Autorización de Uso: AUE202100000.

Versión: 000

Tipo Solicitud: Régimen Simplificado Reparación/Reforma

Acción: Alta

Estado: Aceptada

Fecha Alta:

Fecha Modificación:

Observaciones:

Justificante de la presentación de la solicitud:

[Justificante solicitud](#) 

Certificado:

[Certificado](#) 



7.4. Incorporar documentación sobre la reparación posterior al alta

Tras la presentación de una solicitud simplificada en el régimen de reparación/reforma, puede proceder a anejar documentación adicional.

Para ello:

1. Acceda nuevamente al procedimiento:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la opción “2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad”



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

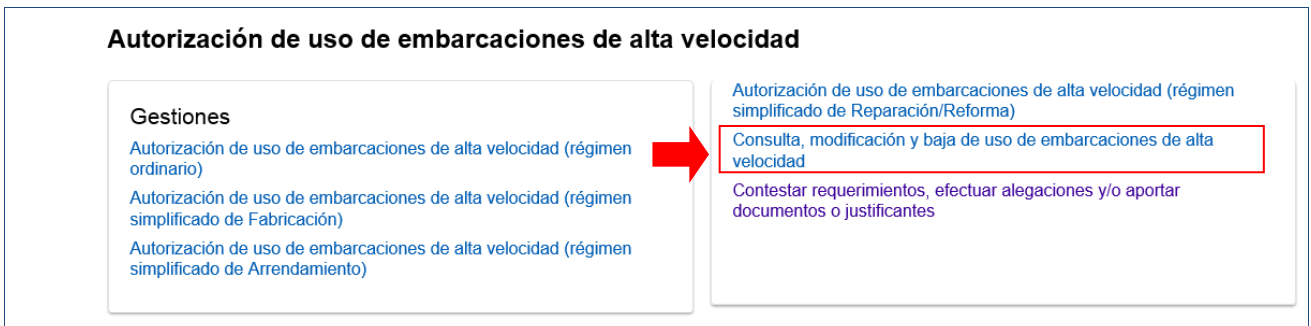
Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)

Gestiones embarcaciones de alta velocidad

Índice:

1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad
2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

3. Entre las diferentes gestiones, elija la opción “Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad”



Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

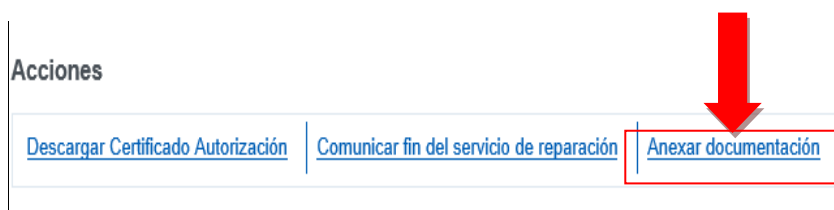
Gestiones

- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)

Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)

- Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad
- Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes

4. De entre las diferentes solicitudes presentadas por el operador, seleccione el número de solicitud AUXXXXXXXXXXXXX de la que desea descargar el añadir documentación.
5. Entre las acciones que se muestran en pantalla, seleccione “Anejar documentación”



Acciones

[Descargar Certificado Autorización](#) | [Comunicar fin del servicio de reparación](#) | [Anejar documentación](#)

7.5. Comunicar fin del servicio de reparación (Baja de solicitud)

Tras la presentación de una solicitud simplificada en el régimen de reparación/reforma, **RECUERDE realizar la baja de la solicitud una vez finalizado el servicio de reparación o reforma señalado en la solicitud de alta y en el correspondiente certificado de autorización de uso, informando de la fecha efectiva de entrega.**

Para ello:

1. Acceda nuevamente al procedimiento:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la opción “**2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad**”



GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | Agencia Tributaria | Sede electrónica

Sobre la Agencia Tributaria ▾ | Información y gestiones ▾ | Todas las gestiones

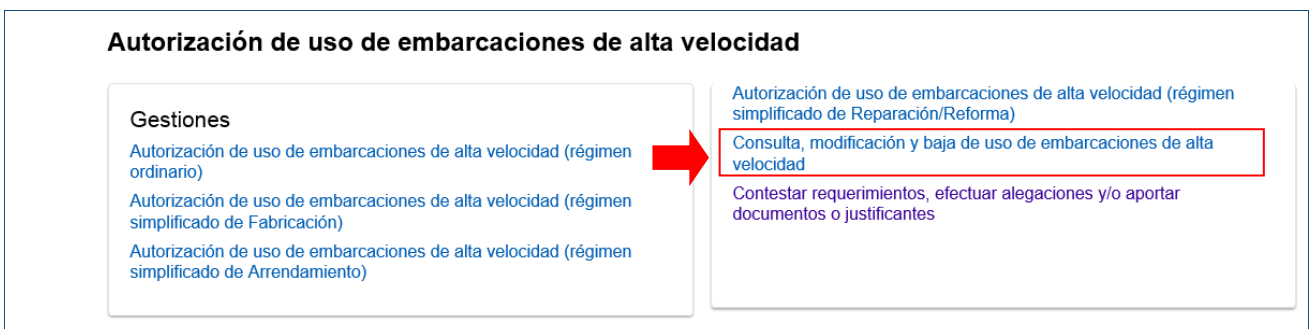
Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)

Gestiones embarcaciones de alta velocidad

Índice:

- 1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad
- 2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

3. Entre las diferentes gestiones, elija la opción “**Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad**”



Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

Gestiones

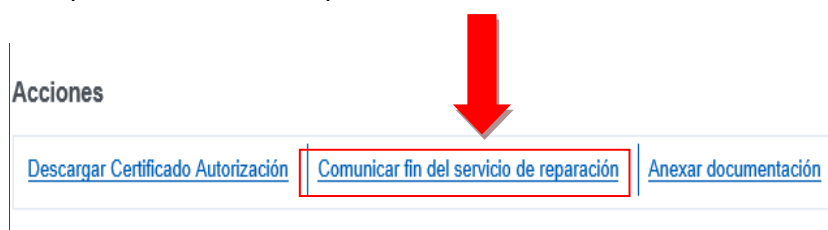
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)
- Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)

Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)

Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad

Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes

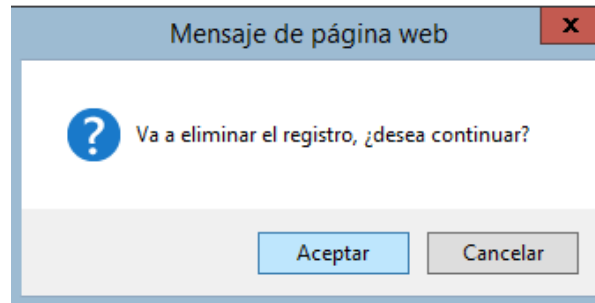
4. De entre las diferentes solicitudes presentadas por el operador, **seleccione el número de solicitud AUXXXXXXXXXXXXX de la que desea descargar el añadir documentación.**
5. Entre las acciones que se muestran en pantalla, seleccione “**Anexar documentación**”



Acciones

[Descargar Certificado Autorización](#) | [Comunicar fin del servicio de reparación](#) | [Anexar documentación](#)

Tras seleccionar la Acción “Comunicar fin del servicio de reparación”, se muestra el siguiente mensaje, **pulse “Aceptar”**:



A continuación, debe señalar la **Fecha efectiva de entrega a cliente**, cumplimentando los campos “Fecha Fin” y “Hora Fin”. Dichos campos son obligatorios.

Para finalizar, pulse “Firmar-Enviar” para proceder con la baja de la solicitud de reparación y reforma por finalización de la reparación o reforma.

Baja de la Solicitud Autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad.
Régimen Simplificado Reparación/Reforma


[Volver](#)

Fecha Efectiva de entrega a cliente
El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Fecha Estimada Fin 26-10-2021	Hora Estimada Fin 00:00:00
* Fecha Fin dd-mm-aaaa	* Hora Fin

Justificación de baja de la solicitud
El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Finalización de reforma/reparación

 **Firmar Enviar**

Una vez firmada la solicitud, obtendrá un documento pdf como **JUSTIFICANTE DE BAJA DE LA SOLICITUD** de reparación y reforma, régimen simplificado.

8. CONSULTA DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Una vez presentada una solicitud de autorización de uso de embarcaciones (ordinaria o simplificada), el interesado puede consultar el estado de tramitación del expediente administrativo accediendo nuevamente al procedimiento e indicando su identificación.

Para ello:

1. Acceda al Enlace general de procedimientos REOENSAV:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la **opción 2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad**”
3. Seleccione la **opción “Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad”**.



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)

Gestiones embarcaciones de alta velocidad

Índice:

1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad
2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

Gestiones	Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)
Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)	Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad
Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)	Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)	

4. **Identifíquese:** para volver a acceder al expediente administrativo iniciado, deberá identificarse de igual modo que cuando se presentó la solicitud de alta: en primer lugar, se identifica al presentador de solicitud (el propio interesado o bien el representante mediante Cl@ve pin o certificado electrónico) y, en segundo lugar, se identifica al operador que solicita autorización de uso.

5. El sistema le mostrará a continuación los datos del operador en la parte superior de la pantalla.

Datos del operador			
El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato			
Presentador:			
Tipo de identificador del operador:	Identificador del operador:	Última petición presentada sobre el registro de operadores:	Estado: Aceptada
Registro de operador:	Actividad principal:		

6. A continuación, mostrará una tabla con la/s solicitud/es presentadas por ese número de operador.

Para cada Solicitud presentada, se mostrarán los siguientes datos:

- Número de Registro de la Solicitud
- Estado de la Solicitud
- Tipo de Solicitud
- Número de Operador asociado a la Solicitud
- Datos identificativos de la embarcación. Matrícula, nombre, marca, Modelo, CIN y NIB.

<u>Registro Autorización de Uso</u>	<u>Acción</u>	<u>Estado</u>	<u>Tipo Solicitud</u>	<u>Código de registro Operador</u>
AUEXXXXXXXX	Modificación	Modificación	Régimen ordinario	RGER000000
AUEXXXXXXXX	Alta	Aceptada	Régimen específico de fabricación	RGER000000

<u>Matricula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Marca</u>	<u>Modelo</u>	<u>Número de Identificación del Casco(CIN)</u>	<u>Número de Identificación del Buque (NIB)</u>
XXXXXX	X	X	X	X	X
XXXXXX	X	X	X	X	X

9. MODIFICACIÓN Y BAJA DE SOLICITUDES DE USO DE EMBARCACIONES

9.1. Acceso general a modificación y baja de solicitudes

Una vez presentada una solicitud de autorización de uso de embarcación en el Registro Especial de Operadores (ordinaria o simplificada), el interesado puede, según se trata de una solicitud en RÉGIMEN ORDINARIO o en RÉGIMEN SIMPLIFICADO:

- Solicitar la **BAJA de la solicitud inicial presentada.**
- **AÑADIR DOCUMENTACIÓN a la solicitud inicial presentada.**
- **MODIFICACIÓN de datos de una solicitud de autorización de uso ya firmada y enviada.**

Para todos los casos, siga los siguientes pasos:

1. Acceda al Enlace general de procedimientos REOENSAV:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la **opción 2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad”**
3. Seleccione la **opción “Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad”**.



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Agencia Tributaria Sede electrónica

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)

Gestiones embarcaciones de alta velocidad

Índice:

1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad
2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

Gestiones	Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)
Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)	Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad
Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)	Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)	

4. **Identifíquese:** para volver a acceder al expediente administrativo iniciado, deberá identificarse de igual modo que cuando se presentó la solicitud de alta: en primer lugar, se identifica al presentador de solicitud (el propio interesado o bien el representante mediante Cl@ve pin o certificado electrónico) y, en segundo lugar, se identifica al operador que solicita autorización de uso.
5. El sistema le mostrará a continuación los datos del operador en la parte superior de la pantalla.
6. A continuación, mostrará una tabla con la/s solicitud/es presentadas por ese número de operador.

7. Pulse sobre el número de Registro de Autorización de uso (AUXXXXXXXXXXXXX) para la que desea solicitar baja, solicitar modificación o añadir documentación y siga las instrucciones que recibirá en pantalla.

Según el tipo de régimen de la solicitud se podrán realizar diferentes acciones:

- Con carácter general, para el RÉGIMEN ORDINARIO, las acciones que puede realizar con una solicitud ya presentada y aún pendiente de tramitación, son 3:

Acciones		
Modificación Solicitud Uso Embarcación.	Anexar documentación	Baja Solicitud Uso Embarcación

- Para consultar las especialidades de los REGÍMENES SIMPLIFICADOS vaya al apartado concreto de esta Guía relativo a cada régimen simplificado.

9.2. Modificación de solicitud en Régimen ordinario.

En primer lugar, siga los pasos señalados en el apartado 9.1 precedente. Tras seleccionar el número de autorización de uso de embarcación que desea modificar, **pulse la acción “Modificación Solicitud Uso Embarcación”**

Acciones		
Modificación Solicitud Uso Embarcación.	Anexar documentación	Baja Solicitud Uso Embarcación

A continuación, obtendrá un aviso sobre la creación del borrador de modificación, para continuar, **pulse en la Acción “Modificar información”**

Solicitud de autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas para el Operador	
Avisos Borrador creado correctamente.	
Acciones	
Modificar Información	Eliminar Modificación/Incorporación Información

A continuación, se muestran por grupos la información que puede modificar:

- Añadir actividad
- Gestión de ámbito territorial
- Gestión del ámbito espacial
- Añadir motor
- Añadir depósito/Amarre
- Añadir Patrón

Seleccione la acción, según la información a modificar:

Borrador de Modificación de la Solicitud de Autorización de Uso AUE202100000 de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad						
Acciones						
Añadir Actividad	Gestión del Ámbito Territorial	Gestión del Ámbito Espacial	Añadir Motor	Añadir Depósito/Amarre	Añadir Patrón	Volver


Tras incorporar los cambios que sean necesarios, pulse “Aceptar” y obtendrá un aviso de modificación de borrador de autorización de uso realizado correctamente y la nueva versión del expediente para su comprobación antes de proceder a firmar la solicitud de modificación.

Comprobados los datos, **al final de la pantalla, pulse “Firmar y Enviar”**. Obtendrá la siguiente pantalla:

D117 - Solicitud de Autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrigidas
Para finalizar el proceso marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar"

Datos Firmante
N.I.F.: Nombre:

Conforme

Información sobre el tratamiento de datos personales
De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que va a facilitar serán tratados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la finalidad de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero. Podrá encontrar más información sobre los posibles tratamientos y el procedimiento para ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del citado Reglamento en el siguiente [enlace](#) 

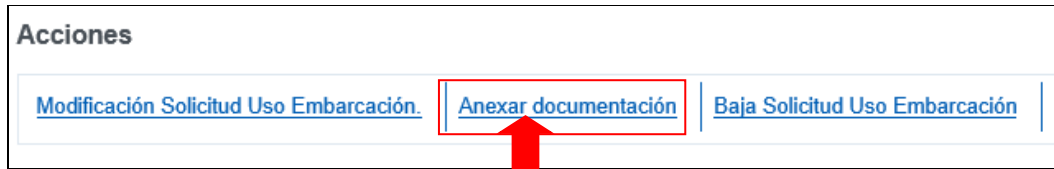
Marque “Conforme” y pulse en “Firmar y Enviar” para grabar su solicitud y obtener un JUSTIFICANTE DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESENTADA.

Si el dato modificado se considera como ESENCIAL en el procedimiento, dicho justificante incorpora el siguiente aviso, siendo en este caso necesario una resolución expresa de la solicitud de modificación del expediente para la obtención de un nuevo certificado de autorización de uso.

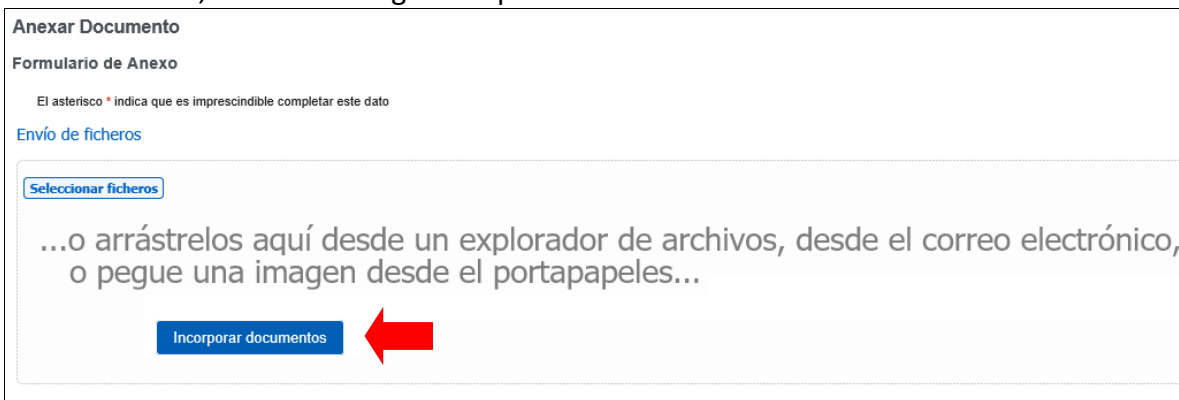
AVISO: La solicitud de modificación del expediente AUXXXXXXXXXX ha sido registrada correctamente. Al haberse modificado un dato considerado como esencial, esta solicitud de modificación da lugar al inicio de un nuevo procedimiento administrativo que resolverá la solicitud de autorización de uso con los nuevos datos comunicados. El uso de la embarcación con las nuevas condiciones comunicadas quedará sujeto a la resolución favorable del procedimiento y a la emisión de un nuevo Certificado de Autorización de Uso que dejará sin efectos el emitido con anterioridad.

9.3. Anexar documentación en régimen ordinario

En primer lugar, siga los pasos señalados en el apartado 9.1 precedente. Tras seleccionar el número de autorización de uso de embarcación que desea modificar, **pulse la acción “Anexar documentación”**



A continuación, obtendrá la siguiente pantalla:

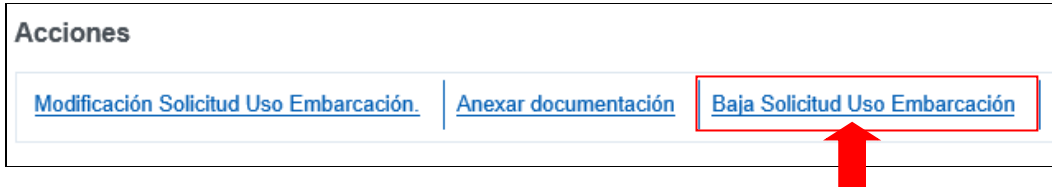


The image shows a web form titled "Anexar Documento". Below the title is the subtitle "Formulario de Anexo". A note states: "El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato". Under the heading "Envío de ficheros", there is a button labeled "Seleccionar ficheros". Below this is a large dashed-line box containing the text: "...o arrástrelos aquí desde un explorador de archivos, desde el correo electrónico, o pegue una imagen desde el portapapeles...". At the bottom of this box is a blue button labeled "Incorporar documentos", with a red arrow pointing to it from the right.

Seleccione los ficheros a incorporar a su solicitud y pulse **“Incorporar documentos”** para finalizar y obtener un aviso de *“Documentación anexada a la solicitud correctamente”*

9.4. Baja de solicitud en régimen ordinario

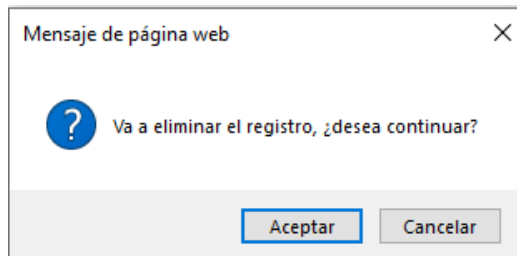
En primer lugar, siga los pasos señalados en el apartado 9.1 precedente. Tras seleccionar el número de autorización de uso de embarcación que desea modificar, pulse la acción “Baja Solicitud Uso Embarcación”.



Acciones

[Modificación Solicitud Uso Embarcación.](#) | [Anexar documentación](#) | [Baja Solicitud Uso Embarcación](#)

A continuación, obtendrá la siguiente pantalla:



Mensaje de página web

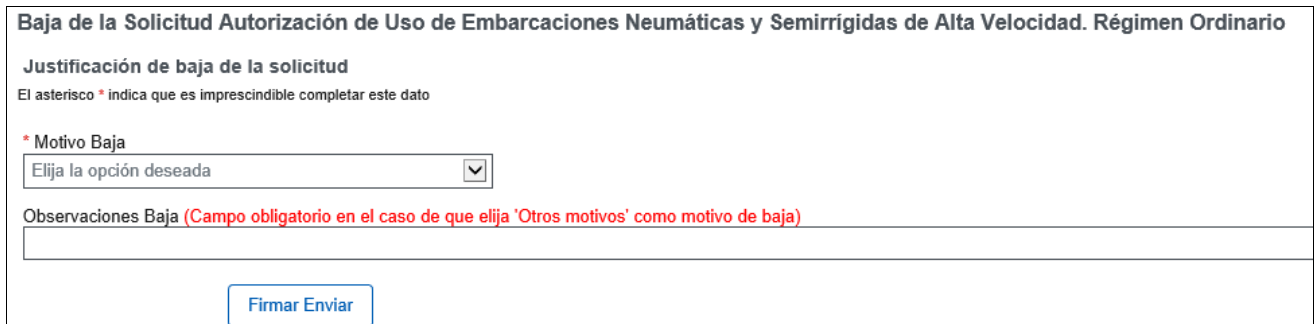
?

Va a eliminar el registro, ¿desea continuar?

Aceptar Cancelar

Pulse “Aceptar”.

A continuación, se deben completar los **motivos de baja de la solicitud**, así como las observaciones que sean precisas.



Baja de la Solicitud Autorización de Uso de Embarcaciones Neumáticas y Semirrigidas de Alta Velocidad. Régimen Ordinario

Justificación de baja de la solicitud

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

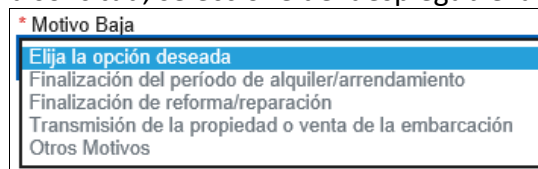
* Motivo Baja

Elija la opción deseada

Observaciones Baja (Campo obligatorio en el caso de que elija 'Otros motivos' como motivo de baja)

Firmar Enviar

Entre los motivos de baja de la solicitud, seleccione del desplegable la opción que corresponda:



* Motivo Baja

Elija la opción deseada

Finalización del periodo de alquiler/arrendamiento

Finalización de reforma/repación

Transmisión de la propiedad o venta de la embarcación

Otros Motivos

Pulse “Firmar y enviar” para finalizar la solicitud de baja del expediente y obtener un **JUSTIFICANTE DE BAJA DE LA SOLICITUD**.

10. CONTESTAR A REQUERIMIENTOS, EFECTUAR ALEGACIONES Y/O APORTAR DOCUMENTOS O JUSTIFICANTES

Para contestar a requerimientos de subsanación y mejora de la solicitud de autorización de uso de embarcaciones neumáticas y semirrígidas de alta velocidad (régimen ordinario o regímenes simplificados), que hayan sido notificados, así como para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y justificantes.

Para ello:

1. Acceda al Enlace general de procedimientos REOENSAV:
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/vehiculos-embarcaciones/embarcaciones-alta-velocidad.html>
2. En el apartado “Gestiones destacadas”, seleccione “Todas las gestiones” y la **opción 2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad**”
3. Seleccione la **opción “Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes”**.



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

Inicio / Vehículos y embarcaciones / Registro Especial de Embarcaciones Neumáticas y Semirrígidas de Alta Velocidad (REOENSAV)

Gestiones embarcaciones de alta velocidad

Índice:

1. Registro de operadores de embarcaciones de alta velocidad
2. Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad




Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad

Gestiones	Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Reparación/Reforma)
Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen ordinario)	Consulta, modificación y baja de uso de embarcaciones de alta velocidad
Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Fabricación)	Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
Autorización de uso de embarcaciones de alta velocidad (régimen simplificado de Arrendamiento)	

A continuación, rellene la información necesaria para la presentación:

1. **Señale si desea presentar un recurso al expediente.**
Por defecto, se marca la opción NO.
2. **Es necesario indicar el CSV o CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN** del requerimiento que ha sido notificado.
Pulse “Donde encontrar el Código Seguro de Verificación” para obtener ayuda para su localización.
3. **Señale cómo desea hacer la presentación:**
 - a. En calidad de interesado
 - b. En calidad de representante:

Recuerde que si desea presentar en nombre de terceros debe identificarse.


   Agencia Tributaria
Sede electrónica


Presentación de documentación relacionada con un documento recibido de la AEAT


Rellene la información necesaria para la presentación

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

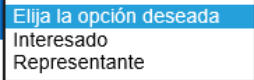

¿Desea presentar un Recurso de este expediente?

Sí No 

* CSV (Código Seguro de Verificación) 

[Dónde encontrar el Código Seguro de Verificación](#) 

* ¿Cómo desea hacer la presentación?

Recuerde que si desea presentar en nombre de terceros debe identificarse.